



BALANCE GP IULV-CA 2012-2014

1 EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL GP IULV-CA. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

La realización de un balance de actuación del GP en estos dos años de legislatura se ve condicionado por la propia situación y evolución organizativa de IULV-CA. Así encontramos un primer período desde el comienzo de la legislatura marcado por la centralidad del debate económico, que generaba una serie de contradicciones difíciles de manejar por la ausencia de marcos adecuados para la reflexión, debate y toma de decisiones en momentos tan trascendentes. No se trata de ausencia de órganos, se trata de una organización al límite que entra en un gobierno realizando un trasvase casi total de cuadros a la institución en un momento final de mandato con las lógicas incertidumbres que la situación generaba.

El ejemplo patente de dicha situación lo encontramos en la aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril 2012 (hasta un mes después no toma posesión el Gobierno producto del Acuerdo por Andalucía) por la que se declara la no disponibilidad de créditos por valor de 2.696 millones de €. El primer pronunciamiento lo realiza el GP por su cuenta y riesgo mostrando nuestra disconformidad con la aplicación de no disponibilidad y se articula una respuesta posterior de los órganos, Gobierno y GP que conlleva al retraso, tramitación como proyecto de ley y modificación de las pretensiones iniciales. Para hacernos una idea de la preminencia del debate económico decir que desde la toma de posesión del Gobierno producto del acuerdo (mayo 2012) hasta diciembre de ese año afrontamos cuatro plenos centrados en la aplicación de decisiones adoptadas en el Gobierno de España en función del cumplimiento del déficit. La sesión plenaria 3, de 23 de mayo, afrontó el debate general sobre la incidencia en Andalucía de los PGE 2012 y se forzó la alteración del orden del día para debatir sobre el recorte producido por el acuerdo del C. Gobierno de 17 de abril. La sesión 6, de 25 de julio convalidaba el DL 3/2012 de reequilibrio económico financiero y realizaba un debate general del impacto en Andalucía del RDL 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La sesión plenaria 7, de 12 de septiembre, abordó el debate final del PL de medidas fiscales, administrativas, laborales y de hacienda pública para el reequilibrio económico financiero (obligamos a que se tramitara como proyecto de ley para cambiar medidas adoptadas). Como anécdota recordar que en esta sesión se debatió una pnl del PP, “reprobación asaltos y ocupaciones SAT, liderados por J.M. Sánchez Gordillo” en el que el GP IULV-CA defendió en solitario la legitimidad y oportunidad de las acciones del SAT, así como la hipocresía de los partidos que forman parte de la Troika. En la sesión plenaria 10, de 24 octubre, se realizó el debate general sobre la incidencia en Andalucía de los PGE 2013 y el GP IULV-CA defendió una pnl sobre el incremento de ingresos mediante la creación o actualización de figuras impositivas.

Esa situación de interinidad y cierta precariedad de los órganos llevo al GP a asumir tareas que no les eran propias en la interlocución de IULV-CA con la sociedad y que dificultaban el papel que se debía realizar en el Parlamento como grupo que sostiene a un Gobierno e impulsa su programa.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

La celebración de la Asamblea IULV-CA y la elección de un nuevo Consejo Andaluz y sus responsabilidades ha tenido un lógico efecto beneficioso en el trabajo y cohesión del GP, que realiza reuniones periódicas con la dirección para el seguimiento e impulso del trabajo parlamentario. Fue un alivio para el GP tener una intervención y mandato tan definidos de la C. Ejecutiva IULV-CA en el debate de los PJA 2014.

A continuación exponemos sintéticamente las líneas generales de nuestra actuación:



2. OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJAR

- El equilibrio entre la actuación lógica de un GP que sostiene a un Gobierno y un GP que se sitúa en el conflicto para generar brechas en el sistema e impulsa medidas alternativas no es fácil. Nada fácil. Mucho menos en el momento socio económico en el que nos encontramos tras más de seis años de crisis-estafa.
- Ya hemos dicho que entrar en un Gobierno (iniciar una legislatura) en un momento organizativo y orgánico de transición nos llevó a tener una estrategia parlamentaria un tanto errática, abordando las cuestiones en el día a día. Un día a día abrumador, constantemente acelerado.
- **Gobernamos junto al PSOE pero somos IU.** Firmamos un acuerdo político con el PSOE en un ejercicio de responsabilidad, para girar las políticas hacia la izquierda, dar voz y defender los intereses del pueblo. Garantizamos la estabilidad actuando con lealtad a lo pactado pero manteniendo nuestras señas de identidad, nuestra independencia y soberanía, sin renunciar al resto de nuestro programa.
- **Al César lo que es del César.** Los andaluces tienen que percibir el cambio e identificarlo con IU, por lo que debemos reivindicar como nuestras todas las políticas que protagonicen el cambio y que hayan sido de nuestra cosecha.
- **El PSOE se lo ha guisado y el PSOE se lo ha de comer.** Entramos en el gobierno hoy. Ayer estuvieron otros. Somos responsables de lo que ocurre desde hoy. De lo que pasó ayer otros tendrán que dar cuentas y nosotros exigirselas.
- **Nuestro mandato: combatir las políticas de derechas las practique quien las practique.** Importantísimo es mantener nuestra coherencia, y por ello combatimos las políticas, que no las nomenclaturas, de derechas las practique quien las practique.

Nuestro adversario político principal es el PP. El enfrentamiento entre el modelo de la derecha española y europea con el modelo alternativo andaluz de IU debe ser abierto y visible. Frente a cada problema que presenten a los andaluces, una respuesta y solución a los nuestros, una alternativa.

Pero no será una legislatura fácil, el PSOE lleva inscrito en su ADN la defensa del sistema económico capitalista y por tanto debemos actuar con mucha vigilancia, control y crítica, fiscalizando constantemente el cumplimiento del acuerdo político, frenando sus intentos de defensa del capital, empujándolo a asumir mayor parte de nuestro programa y resolviendo los posibles conflictos desde el diálogo interno sin perder de vista la posibilidad de denuncia pública y ruptura cuando este se haya agotado.

- **El gobierno para gobernar, el grupo parlamentario para canalizar, impulsar y controlar.** La función del diputado/a de IU debe ser principalmente la de



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

servir de conexión y enlace entre el pueblo y el Gobierno desde una perspectiva reivindicativa. Defendemos los intereses del pueblo en la calle y en la institución

- El objetivo central del GP se resume en el impulso y aplicación del Acuerdo por Andalucía y de nuestro programa electoral. Ojalá toda la realidad cotidiana que se debe afrontar se vieran contenidas en el Acuerdo por Andalucía y nuestro programa electoral. En un primer momento el GP decidió la elaboración de un documento de estrategia que guiara la acción de nuestras diputadas, dicho documento nunca se realizó, y aunque cabe atribuir dicha responsabilidad a la portavocía volvemos al problema de establecer estrategias en ausencia de un marco general, el que establecen los órganos de IULV-CA.
- El GP ha mantenido un permanente contacto con la sociedad. No se trata solamente del trabajo en el territorio, se trata de una disponibilidad permanente para que colectivos de todo tipo sean recibidos en el Parlamento para establecer relación y trabajos parlamentarios con ellos. Por otro lado se mantiene el principio de que nuestra tarea está en la calle, formando parte del conflicto. No ha habido movilizaciones sectoriales o generales en la que no haya participado el GP intentando en todo momento ser útiles a las mismas en la calle y en la institución, trasladando las luchas y reivindicaciones a la Cámara andaluza. Esta disposición del GP por ofrecer en el Parlamento un espacio de atención y encuentro resultó abrumador en la primera fase. Seguimos con la misma dinámica pero el inicio de la legislatura nos demostró que había muchos y muchas andaluzas mirándonos y acudían a nuestro grupo en demanda de ayuda, de iniciativas, etc.
- Hay que reseñar que el inicio turbulento en lo organizativo y con la aplicación de recortes provenientes del Estado nos llevó a situaciones indeseables producto de las contradicciones a las que nos estábamos enfrentando. Así encontramos falta de cohesión en distintas votaciones (investidura Griñán, DL 3/2012 reequilibrio financiero, PJA 2013). La cohesión e imprescindible unidad de acción se superó siempre desde la dialéctica y el compañerismo que preside en el GP, facilitado por la normalización organizativa tras la Asamblea, aunque no hay que olvidar que afrontamos continuos debates que suponen la superación de formidables contradicciones.
- Implicación en la agenda del Consejo Andaluz. El GP es otro instrumento organizativo, por lo que los y las diputadas forman parte del operativo del CA en las campañas o actividades que se pongan en marcha. El 28-F, el 22-M, 21-J, primarias, Huelga General, etc, han formado parte de la agenda parlamentaria.
- El GP IULV-CA ha conseguido marcar en solitario la agenda central de sesiones parlamentarias o a través de los medios de comunicación con asuntos contenidos en el Acuerdo por Andalucía (aprobación GT Renta Básica) o impulsados desde nuestros principios programáticos o en coordinación con movimientos, organizaciones, etc. (transgénicos, fracking, comisión investigación).



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- Tener presente, en todo momento, que el impulso de iniciativas deben responder a un trabajo con la gente. El trabajo con colectivos de distinto tipo, la elaboración de propuestas con ellos y su presentación y defensa conjunta también se persigue como norma.



3. EN EL PARLAMENTO

- Otro elemento difícil de manejar es la cultura diametralmente opuesta que tiene el PSOE respecto a la nuestra y que se traduce en una manera totalmente viciada de entender la práctica parlamentaria. Para los socios el Gobierno es Dios, todo va de arriba hacia abajo. De esa manera ellos prohíben a sus diputados registrar determinado tipo de iniciativas, creen que no debemos realizar interpelaciones/mociones o no considerar las iniciativas de la oposición de entrada (en la sesión plenaria 12 se debate la primera moción sobre movilidad sostenible -producto de interpelación- defendida por un GP que sostiene al Gobierno). Es decir, el PSOE no cree en el parlamentarismo. Poco a poco vamos imponiendo nuestra visión y nuestra práctica, separándonos de esa forma de hacer que tan flaco favor le hace a la democracia. En sesión coordinación GP se acordó intensificar nuestra labor de fiscalización e impulso en el próximo período a través de todos los recursos reglamentarios que están a nuestro alcance. Como anécdota recordar que por primera vez en la historia el Parlamento de Andalucía pospone una sesión plenaria para no entorpecer el desarrollo de una Huelga General. La razón era clara: las diputadas de IULV-CA, los Consejeros y la Consejera, todos los altos cargos de IULV-CA iban a estar en los piquetes.
- En un sentido parecido el GP ha mantenido actitudes y gestos en las sesiones parlamentarias que han supuesto una posición contraria a la que mantenía o mantiene el Gobierno. Fundamentalmente se trata de asuntos derivados de intervención del GP en conflictos (INFOCA todavía latente, etc.) y principios en los que diferimos en la práctica de los Consejeros y Consejeras del PSOE (gestión sector público, planificación escolar, gestión comedores escolares, etc.).
- Para el GP el trabajo no se limita al estrictamente parlamentario. En virtud del desarrollo del Acuerdo por Andalucía el GP participa en la Comisión de Seguimiento del pacto y está presente en toda y cada una de las negociaciones bilaterales que se establecen para la concreción de normas, leyes y decisiones varias. ESTO DA PARA MUCHAS CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.
- A su vez el GP IULV-CA se ha cuidado de aplicar y defender las políticas generales de IU aprobadas a través del CPF. En todos los debates generales hemos mantenido la posición general de IU en cuanto a la alternativa económica y el rechazo al sometimiento a la Troika y las políticas de control del déficit. Hemos defendido en solitario propuestas varias en ese apartado y confrontado con el bloque neoliberal que en materia económica representa el bipartidismo. En el Parlamento de Andalucía se ha votado más de siete veces sobre la reforma del art. 135 de la Constitución española a instancias del GP IULV-CA.



4. COMUNICACIÓN

Desde que celebráramos la XIX Asamblea de IULV-CA el pasado año, el trabajo del Gabinete de Prensa del Grupo parlamentario ha ido formando parte de la estrategia general de comunicación del Consejo andaluz. Así, esta actividad enfocada a la comunicación en la acción de control e impulso que el Grupo parlamentario realiza sobre el Gobierno andaluz, ha ido adquiriendo un esquema definido de acciones, unas fijas y otras variables, a través de los formatos tradicionales de comunicación pero también con un fuerte impulso a la comunicación alternativa.

En este apartado del balance intentaremos abordar el esquema fijo de trabajo que se ha venido siguiendo y también esas acciones de comunicación más variables que han permitido menos planificación estratégica así como su encaje en la estrategia general de comunicación del Consejo andaluz de IULV-CA tanto a nivel de relaciones clásicas de comunicación con los medios como de nuevos soportes que han permitido avanzar hacia un modelo más cercano y argumentativo.

En esta estrategia general planteada por la Secretaría de Comunicación de IULV-CA se ha logrado, con mayor o menor acierto, que la comunicación se estructure en un mensaje y un portavoz al día. Así, se ha intentado garantizar que IU tenga presencia diaria en los medios planificando una agenda semanal de distintos portavoces repartidos a lo largo de la semana, en lo que hemos venido a llamar “la voz regional” de IU.

En este esquema de acciones fijas se ha tratado de establecer los miércoles como el día de celebración de la rueda de prensa del Grupo, en la sala de prensa del Parlamento de Andalucía, coincidiendo con la celebración del Pleno una semana, coincidiendo con la celebración de la Junta de Portavoces, la siguiente semana y siendo en estos días “la voz regional” el Grupo parlamentario.

Estas ruedas de prensa generalmente han contado con el portavoz acompañado de un/a diputado/a portavoz en las Comisiones sectoriales del Parlamento, esquema que ha permitido que el portavoz del Grupo sea la voz de los temas de coyuntura propios del día a día de la Cámara y que el diputado portavoz de comisión sectorial presente temas concretos de control e impulso al ejecutivo.

Los jueves alternos coincidiendo con el Pleno y la sesión de control a la Presidencia de la Junta también han tenido un papel importante, pues es en este espacio donde se han intentado poner en primera línea de la agenda de medios los temas referidos a las medidas contempladas en el acuerdo de gobierno.

En otras ocasiones desde el Grupo parlamentario se han aprovechado las ruedas de prensa para dar voz a agentes sociales que han querido llevar sus demandas al Parlamento de la mano de IU. Por destacar algunas: la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos, Plataforma Andalucía Libre de Fracking, Plataforma en Defensa del Impuesto a las Grandes Superficies, Plataforma en Defensa del Corredor Ferroviario Algeciras – Bobadilla o Asociaciones de Personas Transexuales han comparecido durante las ruedas de prensa del Grupo parlamentario de IU.

Se ha tratado, por tanto,

Las redes sociales de los diputados también han visto su actividad incrementada, aunque no al nivel deseado aún. Resultan herramientas muy útiles para la argumentación de nuestras posturas. Osoigo.com como plataforma de interacción



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

también está empezando a funcionar, con la incorporación de cinco de nuestros parlamentarios, que también agiliza los contenidos web.



5 GRUPO PARLAMENTARIO COMO HERRAMIENTAS CIUDADANA

Hemos tratado de acercar a colectivos y a la ciudadanía en general al Parlamento para que sean los protagonistas en el debate de problemas que les afectan o para realizar preguntas a las distintas Consejerías a través de nosotras. Hasta la fecha, somos el único Grupo que ha asumido estas iniciativas (preguntas sobre vivienda, medioambientales, sobre gasto en actividades militares...) Mención especial merecen los colectivos invitados a participar en diversas Comisiones.

- **Asociación de familiares de víctimas del Marrufo y la Saucedá**

La Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales acogió la primera de las visitas concertadas por nuestro Grupo. El Portavoz de la Asociación explicó los trabajos que vienen desarrollando en la recuperación e identificación de los restos de personas asesinadas durante la Guerra Civil en el Valle de la Saucedá, así como en la divulgación del contexto histórico en que se produjeron y la represión sufrida por los habitantes de aquella zona tanto en la guerra como en la dictadura.

- **Grupo Transfronterizo**

La Comisión de Asuntos Europeos (presidida por nuestro grupo) invitó a los miembros del Grupo Transfronterizo, que aglutina a empresarios y sindicatos de ambos lados de la Verja de Gibraltar, unidos en una plataforma que trata de dar a conocer las consecuencias sociales y económicas que provoca la política estatal sobre el contencioso. La escalada de tensiones y provocaciones de ida y vuelta tiene su máximo exponente en los controles que se desarrollan en la frontera, ocasionando colas interminables padecidas a diario por los más de 7000 trabajadores y trabajadoras españolas que trabajan en Gibraltar.

- **Sociedad Española de Epidemiología**

El próximo periodo de sesiones acogerá la visita de la Sociedad española de Epidemiología, para que relate las conclusiones de su dictamen sobre la situación de la salud y los índices de mortalidad en los entornos industriales y petroquímicos de Huelva y del Campo de Gibraltar. El trabajo de la SEE fue un encargo de la Oficina del Defensor del Pueblo, y como Grupo queremos utilizar sus conclusiones en diversas iniciativas una vez debatidas en sede parlamentaria.



6 BALANCE CUANTITATIVO INICIATIVAS

Iniciativas a Pleno

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APP	104	59	27
Interpelaciones	2		1
Mociones	1		1
POP	198		130
PPL	3	1	
PNLP	60	31	16

Iniciativas a Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	12	1	10
POC	48	29	18
PNLC	8	1	6

Iniciativas a Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	7	4	2
POC	10	5	4
PNLC	15	9	6

Iniciativas a Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	44	31	11
POC	36	21	14
PNLC	28	13	10



Iniciativas a Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	10	7	3
POC	39	29	9
PNLC	24	16	8

Iniciativas a Comisión de Fomento y Vivienda

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	17	11	6
POC	22	8	13
PNLC	14	4	9

Iniciativas a Comisión de Hacienda y Administración Pública

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	23	10	10
POC	20	9	10
PNLC	1		

Iniciativas a Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	11	8	3
POC	36	28	7
PNLC	12	8	4

Iniciativas a Comisión de Justicia e Interior

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	3	1	2
POC	19	2	16
PNLC	10	2	8



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Iniciativas a Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	5	3	2
POC	12	5	6
PNLC	20	14	6

Iniciativas a Comisión de Presidencia

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	8	6	2
POC	6	1	4
PNLC	1		1

Iniciativas a Comisión de Turismo y Comercio

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	17	14	3
POC	39	11	28
PNLC	8		8

Iniciativas a Comisión de Asuntos Europeos

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	4	1	3

Iniciativas a Comisión de control de la RTVA y sus sociedades filiales

Iniciativa	Número total	Número tramitable	Número sustanciado
APC	16	4	12
POC	24	10	14
PNLC	1		1



Iniciativas a Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (sin vigencia)

Iniciativa	Número total	Número tramitables	Número sustanciado
APC	7		7
POC	8		8
PNLC	9		8

Iniciativas a Comisión de Cultura y Deporte (sin vigencia)

Nombre Iniciativa	Número total	Número tramitables	Número sustanciado
APC	2		2
POC	6		6
PNLC	4		4

Iniciativas a Comisión de Educación (sin vigencia)

Iniciativa	Número total	Número tramitables	Número sustanciado
POC	9		9
PNLC	8		7

Iniciativas a Comisión de Presidencia e Igualdad (sin vigencia)

Iniciativas	Número total	Número tramitables	Número sustanciado
APC	3		3
POC	5		4
PNLC	2		2

Iniciativas a Comisión de Salud y Bienestar Social (sin vigencia)

Iniciativas	Número total	Número tramitables	Número sustanciado
APC	3		3
POC	8		8
PNLC	6		6



BALANCE SECTORIAL

1 JUSTICIA

La labor política en materia de justicia ha sido especialmente complicada por dos cuestiones fundamentales. Por un lado, la escasa colaboración de la Consejería de Justicia con su socio de gobierno, acentuada por el hecho de que su titular no tiene un compromiso político de partido, al ser independiente formalmente, lo que hace que no se sienta vinculado ni por el PSOE, ni por IU, ni por el pacto de gobierno, y así lo ha demostrado con su actuación, totalmente indiferente a las peticiones de IU y, en ocasiones fuera del criterio incluso del PSOE.

Por otro, tampoco existe un Área definida en IU donde trabajar en equipo los temas de justicia (salvo quizás en la materia de inmigración que también se ha visto nuevamente englobada en la faceta represiva de interior) por lo que el análisis y la proposición de iniciativas requieren una dedicación mayor, que se ha suplido con un permanente contacto con los sindicatos (fundamentalmente CCOO, y en menor medida STAJ) y contactos esporádicos con el portavoz en la comisión de justicia del Congreso de los Diputados, Gaspar Llamazares, al que hay que agradecer su atención con la portavoz de justicia en Andalucía.

No obstante lo anterior, la principal y fundamental crítica que puede hacerse a esta Consejería es la falta de participación en su operatoria. Si tenemos en cuenta que la Junta solo tiene competencias de gestión y que ello conlleva un acentuado protagonismo de la política de personal, se hace imprescindible un cambio de criterio en la elaboración de su política para dotar de mayor protagonismo a los sindicatos, y con ello a su vez, otorgar un mayor protagonismo al grueso de operadores jurídicos por encima de jueces, fiscales y magistrados.

Los sindicatos se han levantado de más de una mesa de negociación, sus propuestas no están siendo tenidas en cuenta y lo dicen de muy diversas formas. Este grupo parlamentario ha intentado, sin éxito, hacerle llegar a la consejería sus distintas quejas pero frente a ello siempre hemos obtenido como respuesta la negación de la evidencia. Son varias las preguntas que se le han formulado en relación con derechos sindicales y laborales y las respuestas han ido más en la línea de ataque, que en la de solución.

El cierre de Registros Civiles por las tardes, la falta de negociación en relación con las vacaciones, el estado de algunos Juzgados, la falta de resolución de las bolsas de interinos, la situación de los llamados interinos del SAE, la diferenciación entre interinos según el año de acceso, la limitación de derechos laborales, que perjudican y diferencian a unos funcionarios ya de por sí castigados salarialmente, las reformas en materia disciplinaria, son cuestiones que la consejería se niega a abordar desde un punto de vista negociador y que, desde luego, no se encuentran entre aquellas que la consejería está dispuesta a negociar con IU (si es que está dispuesta a negociar algo). Pero además son cuestiones que no determinan un ahorro trascendental y que, sin embargo suponen para el funcionariado un plus excesivo al recorte salarial que se está produciendo, y son medidas que se pueden o no adoptar por cada Consejería y que, en principio, no forman parte de una política general debatida en el seno de la comisión de



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

seguimiento, como por ejemplo, la decisión de cierre de Registros o la de centralizar la decisión sobre sustituciones, prolongando el periodo de espera.

Desde que IU y PSOE pusieran sobre la mesa un acuerdo de gobierno para Andalucía, todas y todos coincidimos en la necesidad de no considerar Consejerías propiedad del PSOE o consejerías propiedad de Izquierda Unida. Pero desde la de justicia es evidente que eso no se ha entendido.

Así, una de las iniciativas más relevantes dentro de la Consejería como ha sido la hipotética puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal (NOJF) no fue consultada, tratada o siquiera avisada a este grupo, lo que motivó una tensión y discrepancia en la materia que podría haber sido fácilmente evitable con una reunión previa. Evidentemente las diferencias de criterio son grandes, pero si a ello le añadimos la ausencia de un procedimiento conjunto formal, las tensiones se agravan considerablemente. No se puede seguir permitiendo que la publicación en los Boletines Oficiales se considere el cauce de comunicación adecuado entre socios de gobierno.

No obstante, teniendo en cuenta la gestión realizada por el Ministerio de Justicia, la Consejería se ha podido parapetar en la política regresiva del gobierno central para, por comparativa, quedar bien.

En efecto, una de las cuestiones que más preocupan a la ciudadanía hoy día es la deriva privatizadora que lleva el Partido Popular y que, como no podía ser menos alcanza también a la Justicia. La ley de tasas ha sido el gran caballo de batalla del Partido Popular en un momento de crisis que no permite realizar muchos más esfuerzos a la clase trabajadora y que, sin embargo, no se buscan en aquellos que de verdad son responsables de esta situación y a los que se les ayuda y beneficia sin medida.

En este sentido nos alegramos de la respuesta inmediata, eficaz y contundente que ha supuesto el Recurso de Inconstitucionalidad contra esta ley de tasas.

Ahora tendremos otro caballo de batalla en la reforma de los Registros Civiles que incide aún más en la privatización de los servicios públicos, que supondrá a la larga eliminar la gratuidad de trámites indispensables para el desenvolvimiento de los derechos de la ciudadanía y que supone además dejar en manos privadas datos que deberían estar salvaguardados por la función pública, dado el carácter altamente sensible de los mismos.

Si tenemos en cuenta el carácter necesario de los Registros y que estaban bien llevados desde lo público y absolutamente garantizados como debe ser en un tema como este, la privatización llevada a cabo por el gobierno de la nación es una regresión sin precedentes en el ámbito de la justicia y tendrá también importantes consecuencias en el ámbito laboral.

Por todo ello esta ha sido también una de nuestras principales fuentes de iniciativas: una PNL en comisión y constantes referencias en comparecencias y preguntas, amén de apoyar otras iniciativas del PSOE en la materia. Pero también ha sido objeto de iniciativas desde el punto de vista de la acción de gobierno en Andalucía, ya que unilateralmente (de nuevo) se acabó con una medida como la de la apertura de registros



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

civiles por la tarde, medida que había sido una de las más publicitadas por nuestra Comunidad Autónoma, no tenía un coste excesivo, determinaba considerables beneficios, especialmente en las zonas con masiva afluencia de inmigrantes, y cuyo cierre supuso un conflicto sindical y social. (ver si incluir recortes de prensa)

La justicia gratuita, que con la ley de tasas del gobierno también ha tenido una atención específica con varias iniciativas de rechazo por parte de IULV-CA, en el ámbito de la junta de Andalucía no es precisamente un ejemplo, porque la asistencia gratuita, el turno de oficio, debería ser mimado por esta consejería y no lo ha sido. Mimado para que no se produzcan retrasos, mimado para que se respete el trabajo de los profesionales, mimado para que sean compensados económicamente como se merecen. Y hay que resaltar el esfuerzo realizado por los y las profesionales del turno que han llevado sus justísimas reivindicaciones con serenidad y con un respetabilísimo sentido del deber y del servicio público que prestan. Frente a ello han sufrido recortes, los retrasos son endémicos y la explotación en el servicio de guardia, evidente.

Para colmo, y desgraciadamente, no toda la asistencia jurídica está contemplada. El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) ha dejado de prestarse por decisión unilateral de la Consejería en una absurda medida de ahorro, pues no tiene coste relevante, que además parece que quiere derivar a una prestación voluntarista como medida previa a su privatización. Nuevamente todos los esfuerzos de este grupo, que ha mantenido reuniones con la Consejería, incluso con la mediación de la Vicepresidencia, ha impulsado iniciativas en Pleno y Comisión, ha apoyado una iniciativa para su restablecimiento y ha trabajado intensamente para su inclusión presupuestaria, han resultado inútiles frente a una consejería que no está dispuesta a incluirse dentro de un cogobierno.

Nos preocupa enormemente la externalización de servicios. Los SAVA, los puntos de encuentro, en general todo lo relativo a la cuestión asistencial está absolutamente externalizado y hay que abordar esta cuestión porque la externalización conlleva enormes peligros para la Administración y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

En este sentido se han hecho dos preguntas muy concretas referidas a concursos públicos en contratación de servicios. Una referida a los Centros de Internamiento de Menores (CIMI), que resultó exitosa pues, gracias a la oportunidad de la pregunta, que se emitió antes de la convocatoria del concurso, y con la plena colaboración de CCOO, se consiguió el compromiso de mantener condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores que prestan el servicio dentro de los pliegos de condiciones.

Otra previa referida a los Servicios de Intervención en Medio Abierto (SIMA) que desafortunadamente, se presentó una vez celebrado el concurso por información tardía, y que obtuvo poco resultado, fuera del de dar voz a las trabajadoras y trabajadores del servicio a los que la Junta abandonó a su suerte.

Este es el principal peligro de la externalización, la merma de derechos laborales que, además, se produce con el consentimiento y ante la pasividad de la propia Consejería,



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

por lo que debemos estar bien atentos y trabajar como lo hicimos en el caso de los CIMI.

En otro orden de cosas, corresponde también a la Consejería de Justicia e Interior, lo relativo a la defensa y protección de animales. En este sentido la crítica puede hacerse al Gobierno pero también a nuestra formación política.

El desarrollo de la Ley de Defensa de Animales de Compañía, se ha hecho por la vía del decreto sorpresa, sin contar con nuestra opinión y ni mucho menos la de las asociaciones animalistas que, además, nos han corresponsabilizado de esta actuación.

Las iniciativas en materia de protección animal no han tenido otra respuesta del Consejero que la del exabrupto y la ridiculización, llegando a afirmar en una ocasión que la portavoz de IU en la comisión quería que todos comiésemos lechugas.

Pero por otro lado, desde IU no ha existido una política clara y definida en cuestiones relevantes en la materia como promoción de la tauromaquia, participación en organismos relacionados con la misma o entrenamiento de animales en competición, dejando que aficiones personales de la militancia, nos impidan abordar la cuestión de un modo sereno y político. No podemos seguir pasando de puntillas sobre estas cuestiones porque generan malestar en amplios sectores de población, muy organizados en torno a la defensa animal y tradicionalmente simpatizantes, y no olvidemos lo que conlleva la célebre expresión de “pan y toros”. Es hora de abordar estas cuestiones con valentía y sentido político entendiendo que forman parte de una política global de defensa de nuestro medio, la naturaleza, la humanidad, respeto a la vida y al entorno en que se desarrolla y que por ello mismo, forman parte del activismo de izquierdas.

En cuanto a inmigración, hemos mostrado nuestra disconformidad por la vuelta de las políticas migratorias al ámbito represor, por más que el consejero lo haya justificado en razones de “justicia” (ha señalado que dado que los inmigrantes ponen muchos recursos administrativos y tienen que defenderse frente a la persecución policial, está bien que estén dentro de la consejería de justicia). Lo cierto es que no tienen nada que ver con la justicia y, en esta organización de las Consejerías, sí con la vertiente de “interior”.

Otro de los numerosos campos competenciales de esta Consejería se refiere a la violencia de género, correspondiéndole la coordinación en el ámbito jurídico y de seguridad de todas las actuaciones en la materia. En este sentido no se han realizado iniciativas, fuera de la participación de la portavoz, que también lo es de igualdad, en el grupo de trabajo para la modificación de las leyes de igualdad y violencia de género, pero sí una labor de seguimiento en materias concretas como, externalización de los puntos de encuentro y los SAVA, como ya se señaló anteriormente, valoración de actuaciones y materia presupuestaria, que motivó nuestro rechazo a la inclusión de la partida de asistencia a víctimas de terrorismo junto con la destinada a víctimas de



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

violencia de género, hecho que ha sido publicitado y denunciado por este grupo en numerosas ocasiones.

Para finalizar tenemos que referirnos a la inclusión de la materia de desahucios en la comisión de Justicia que hemos realizado a pesar de la resistencia del PSOE.

En efecto, para nuestro socio de gobierno la cuestión de los desahucios corresponde en exclusiva a la Consejería de Fomento y Vivienda y solo en el ámbito de la misma comisión puede considerarse. Para nuestro grupo sin embargo, los Tribunales de justicia están obligados a pronunciarse y tienen también una importancia trascendental en lo que está ocurriendo como bien lo demostró la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al señalar las deficiencias en nuestra legislación y posibilitar a los jueces de instancia para aplicar, de oficio, la legislación de defensa de consumidores y usuarios, inaplicando la legislación que la contradiga.

Pues bien, este planteamiento, nos llevó a exigir la colaboración de la Consejería de Justicia con un proyecto de funcionarios/as de Justicia de Granada que habían conseguido firmar un acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Provincial, el Decanato de Granada Capital y el Ayuntamiento de la localidad, que estaba consiguiendo plantear soluciones para las familias inmersas ya en el procedimiento de ejecución y desahucios.



2 TURISMO, COMERCIO, CULTURA Y DEPORTE

EL SECTOR TURÍSTICO es tratado como una política de crecimiento económico donde confluyen los colectivos más vulnerables y con mayor temporalidad. Por ello, era necesario reorientar las estrategias de la Junta de Andalucía en materia de turismo para conciliar la creación y la distribución de riqueza con la generación de empleos cualificados y estables.

El problema es que la administración autonómica no resolvía asuntos como:

A) La saturación de los recursos naturales en el litoral con una interesada confusión entre turismo y urbanismo salvaje.

B) La excesiva dependencia financiera del sector público y desinterés del capital privado en el turismo sostenible. **C)** La baja cualificación y excesiva temporalidad, estacionalidad y precariedad del trabajador turístico.

D) La fragmentación de iniciativas empresariales e institucionales.

E) La excesiva dependencia financiera del sector público, en tanto que el sector privado apenas participa y adolece de la cultura de la cooperación y el asociacionismo.

G) Los Ayuntamientos tienen una escasa participación en el diseño de las estrategias turísticas autonómicas.

H) Las Ferias Internacionales: eran una apuesta por los eventos de gran relevancia mediática y considerables presupuestos, pero con una escasa incidencia en la cotidianeidad de la programación turística.

I) El turismo de interior, rural y de baja intensidad, más sostenible y de menor impacto en cuanto a infraestructuras, así como el cultural y patrimonial, el gastronómico, el industrial, etnológico,... seguían sin recibir un respaldo decidido en comparación con el turismo de litoral (de sol y playa).

De ahí que desde IULV-CA consideremos necesario reorientar las estrategias de la Junta de Andalucía en materia de turismo, con los **objetivos siguientes** de:

- Conciliar creación y distribución de riqueza, generación de empleos cualificados y estables y respeto al medio ambiente.
- Impulsar la participación de sindicatos, colectivos ecologistas, asociaciones empresariales y de vecinos en la realización de Planes Turísticos.
- Promover los instrumentos de planificación desde lo público para influir de forma efectiva en los mercados turísticos.
- Crear un frente participado entre administraciones e instituciones públicas, agentes sociales y empresariales.

Siguiendo estas líneas, nuestra labor desde el **Grupo Parlamentario ha consistido en promover las siguientes iniciativas tanto de control como de impulso para conseguir los objetivos marcados (citados anteriormente):**



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- 1) **Defensa y evaluación de los Aeropuertos Andaluces**, consiguiendo la constitución de Mesas Provinciales con representantes del Gobierno Central y las Diputaciones Provinciales para marcar un plan de acción y de impulso del tráfico aeroportuario, fomento de los vuelos para darle carga de trabajo a nuestros aeropuertos, manteniendo los empleos, y evitar la pretensión del PP, que es su cierre por falta de rentabilidad. Esto se ha hecho a través de comparecencias, preguntas y varias Proposiciones No de Ley.
- 2) Desde el Parlamento nos hemos **opuestos a la privatizaciones de Aena**.
- 3) Tema importante era controlar la especulación urbanística entorno al **Turismo de Golf**. Hemos dejado claro que nada tiene que ver el turista de golf (que por lo general tiene un alto poder adquisitivo) con las solicitudes de **campos de golf** que pretenden especular urbanísticamente construyendo ciudades a raíz de la obtención del carácter de interés turístico (en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, que es a quien corresponde vigilar los Planes de Ordenación Urbana de cada municipio o ciudad solicitante). Por la vía de los campos de golf se ha abusado del territorio y de sus recursos, llevando a una degradación del paisaje de difícil reversibilidad y poniendo en entredicho la sostenibilidad del litoral andaluz.
- 4) Velando por los **Ayuntamientos** y por **la ampliación de su financiación** a través de mejores condiciones de participación en los tributos del Estado: Hemos instado al Gobierno Central a que modifique la Ley de Haciendas Locales para que los **Municipios Turísticos** puedan garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos durante los periodos de incremento de turistas.
- 5) En materia de **Albergues** se consigue regularlos a través del IV Pacto Andaluz por el turismo. Lo mismo sucede con el borrador de **Decreto de Viviendas Turísticas** elaborado por la Consejería de Turismo y Comercio que pretende vigilar los alquileres turísticos en fraude de ley.
- 6) **Aprobación del Plan de Fomento del Turismo de Interior, buscando la desestacionalidad**, cuya acción se hizo a través de una comparecencia en comisión. Cada una de nuestras intervenciones ha ido en la línea de instar al Consejo de Gobierno a tomar medidas urgentes contra la estacionalidad en el sector turístico a través de la elaboración de un Plan de Lucha contra la Estacionalidad, así como a crear las herramientas necesarias para favorecer el turismo de interior como impulso de economías de escala en el interior de Andalucía y a establecer unas líneas estratégicas **para promocionar la actividad de la actual red de Palacios de Congresos y Ferias**, actuando como un segmento clave para la dinamización económica de nuestra comunidad, elaborando un futuro Plan Director de Ferias y Congresos.
- 7) **Empleo en el sector turístico**, como máxima preocupación, con la consiguiente actualización de la oferta turística.
- 8) El control de los **planes turísticos provinciales**.
- 9) La **Red de Ciudades Milenarias**, entorno al paso del AVE.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- 10) Para mejorar la señalización turística y cultural se aprueba una PNL para **señalizar los BIC de la A 92** conjuntamente con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- 11) El seguimiento a la **Estación de Esquí de Sierra Nevada (GRANADA)**, única estación turística de Andalucía, donde la Consejería participa en la **promoción de primavera** y donde el grupo ha pedido a la Consejería que dicha promoción (80.000 euros aproximadamente anual) vaya ligada al mantenimiento del empleo de calidad así como a la prestación de unos servicios de calidad, algo que no sucede en la actualidad, puesto que la estación despide a los trabajadores fijos discontinuos antes de terminar la temporada y deja de prestar los servicios necesarios por la falta de personal, (cierran hoteles, pistas, remontes, telecabinas,...)
- 12) **Promoción del destino Andalucía en las distintas Ferias Internacionales: FITUR, World Travel Market, ITB-Berlín, For Alle Dinamarca, Moscú... (Preguntas en comisión)**
- 13) **La ley de Costas.** Hemos pedido al Parlamento de Andalucía que inste al Gobierno Central a que la Ley de costas contemple la inclusión de una fiscalidad ambiental a modo de ecotasa que revierta en la conservación del litoral y sus servidumbres de protección. Esta inversión sociabilizaría los beneficios y privatizaría los gastos, que es justo lo contrario de lo que sucede en la actualidad.

La entrada de IU en el gobierno de la Junta de Andalucía ha condicionado una nueva orientación en las políticas de ordenación del territorio siendo el decreto de protección del litoral de 5/2012 de 27 de noviembre, una herramienta para frenar aquellos desarrollos urbanísticos que podrían incrementar la presión urbanística sobre nuestras costas, porque el litoral andaluz ha sido sometido a una fuerte presión del sector inmobiliario contribuyendo de forma específica al fomento de un modelo de crecimiento económico basado en el sector de la construcción y que ha desembocado en la actual crisis económica.

- 14) Se ha debatido a iniciativa del grupo y a través de una Comparecencia reciente el **Decreto Construcción Sostenible, dada la transversalidad del mismo.**
- 15) A través de iniciativas de control hemos pedido que el Gobierno Andaluz inste al Gobierno Central a que **retire el impuesto indirecto de subida de las tasa aeroportuarias** porque supone una amenaza para la industria turística andaluza y un agravio comparativo en relación al resto de comunidades autónomas, ya que algunas comunidades españolas tienen un régimen de bonificación del que carece Andalucía.
- 16) A través de Resolución **instamos al Gobierno Central a mantener la inversión** prevista en materia de promoción de turismo haciendo el mismo esfuerzo que realiza la Comunidad Autónoma Andaluza. También, en esta línea, preguntamos por cómo afectaría al sector turístico andaluz las políticas de recortes impuestas por la UE y el Gobierno Central.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- 17) El Gobierno Central no renueva el **Plan Qualifica** que supone la modernización de la Costa del Sol como destino turístico dejando en solitario a la Junta, los Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades.
- 18) Control en el modelo de gestión de la **Escuela de Arte Ecuestre**.
- 19) Las consecuencias e incidencias del **Descuelgue de convenios colectivos en el sector turístico** en la calidad del destino de Andalucía.
- 20) La incidencia en el turismo de la **limitación de horario de los museos andaluces** aprobada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que no compartimos desde IU.
- 21) Iniciativa con los datos recientes de que el Gobierno andaluz (Consejería de Turismo y Comercio) interpondrá un recurso ante el Tribunal Constitucional por considerar inconstitucional el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, aprobado por el Consejo de Ministros, tanto por elementos de forma como de fondo.

En cuanto al **SECTOR COMERCIAL**, desde IU hemos defendido iniciativas en defensa del pequeño y mediano comercio siendo generador de 500.000 empleos frente a los 20.000 que generan las grandes superficies.

Desde el Parlamento nos opusimos a las medidas del PP contempladas en el Real Decreto 20/2012 de **liberalización de horarios comerciales** a través de una PNL en comisión que fue aprobada, con los votos en contra del PP.

Pedimos, por tanto al Gobierno Central, que retirase los artículos 27 y 28 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ya que la regulación en materia de comercio contenida en el mismo supone una invasión de las competencias exclusivas que el Estatuto de Autonomía de Andalucía otorga a nuestra comunidad en materia de horarios comerciales y ordenación del comercio minorista. Esto llevó al Gobierno Andaluz a interponer un **recurso de inconstitucionalidad** por la liberalización de horarios.

Hemos defendido el **Impuesto de Grandes Superficie** en todas y cada una de nuestras intervenciones.

Se registra una PNL sobre **Ley de Arrendamientos Urbanos de ámbito estatal** para evitar que el pequeño comercio de renta antigua sufra abusos a partir de enero de 2015: Exigencia de medidas al Gobierno Central para evitar situaciones de finalización de la prórroga de contratos de alquiler de locales con renta antigua.

Venta Ambulante: Se ratifica en pleno la eliminación del límite de las licencias de venta ambulante. El sector del Comercio Ambulante, como sector dentro del Comercio de



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Interior, aglutina en Andalucía a más de 35.000 familias. Por ello, era necesario cumplir nuestro compromiso para garantizar la continuidad de las licencias y los puestos de trabajo que generan.

Tras la entrada en vigor de la Ley 3/2010, de 21 de marzo por la que se modifican diversas Leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo, entre ellas la Ley 9/1988, de Comercio Ambulante de Andalucía, el colectivo dedicado a esta actividad comercial ambulante vio peligrar sus puestos de trabajo, creándose una gran incertidumbre sobre la continuidad de sus licencias. La mayor reivindicación del sector era que la licencia fuese para 15 años prorrogables a otros 15, como en otras comunidades autónomas, y finalmente se aprueba en sede parlamentaria.

En cuanto a la **Artesanía** ponemos de manifiesto el buen trabajo de la Consejería dando protagonismo a un sector como es la Artesanía a través de ayudas y de jornadas como los **Días Europeos de la Artesanía** contando siempre con las asociaciones y federaciones de la artesanía.

Debatimos en Pleno una PNL contra el **Tratado de Libre Comercio** que la UE tiene previsto con EEUU, que fue debatida en pleno, donde ponemos en evidencia la postura del PP y del PSOE que se manifiestan en contra de nuestra iniciativa.

Hemos instado al Consejo de Gobierno a impulsar un programa de apoyo y fomento del comercio de interior y tradicional de Andalucía así como a aprobar un **Plan de Liquidez para PYMES COMERCIALES** en el que se recojan líneas de crédito e instrumentos financieros, articulados a través del futuro Instituto Público de Crédito Andaluz para garantizar la efectividad y canalización de los créditos al sector comercial para dar cobertura a las necesidades actuales de financiación de las empresas y autónomos del sector comercial, posibilitando la concesión de préstamos a jóvenes que quieran poner en marcha proyectos relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías en el comercio. Así como instar al Consejo de Gobierno a regular la marca de Artesanía para Andalucía con un distintivo de calidad y procedencia de los productos artesanos andaluces para fomentar su comercialización.

Preguntamos por el **Plan de Inspección Comercial** dentro de su función de comprobación y control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los establecimientos y actividades comerciales, con la intención de aclarar que no es un régimen sancionador sino que la Inspección Comercial va a ordenar su actuación en la doble vertiente de apoyo y asesoramiento al sector, por un lado, y de disciplina administrativa por otro, con la finalidad de proteger los derechos tanto de los titulares de establecimientos y actividades comerciales como de los consumidores y usuarios, en consideración a que toda práctica comercial deficiente o abusiva supone un perjuicio a los intereses generales.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Se ha destacado de manera continuada nuestra política y prioridad en **defensa del pequeño comercio** con iniciativas de control a cerca de las campañas de promoción impulsadas por la Consejería, como la Campaña en defensa del modelo comercial andaluz, Campaña Destino Andalucía (que entrelaza turismo con comercio de cercanía), paisajes con sabor,...

En cuanto al ámbito de la **CULTURA**, el tratamiento de los temas tanto culturales como deportivos se ve perjudicado desde que se unifica con educación y formación para el empleo, puesto que los debates se ven muy limitados en las comisiones al tener que asumir más competencias, así como el total del presupuesto que también sufre mermas.

Nuestras reivindicaciones han ido en varias líneas de posturas fieles a nuestros principios e ideales y lamentablemente en oposición a las posturas defendidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con la que las conversaciones son austeras.

Dentro de nuestras propuestas, unas han ido encaminadas a solicitar la rectificación por parte de la Consejería sobre las políticas de Restauración y Mantenimiento del Patrimonio Eclesiástico, ya que la Curia utiliza el **patrimonio eclesiástico rehabilitado con fondos públicos**, ya sean Iglesias u otros monumentos propiedad del Clero, sin consideraciones, cerrándolos al público cuando se le antoja o bien cobrando al visitante una cuantía económica por la entrada.

Nos hemos mostrado contrarios a cualquier subida de impuestos llevada a cabo por el gobierno central del PP, entre ellas se encuentra el **rechazo a la subida del IVA cultural y la petición de rectificación y retirada de la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido en aquellos bienes y servicios culturales o de información del 21% al 4%**, y facilitar el acceso a fuentes de financiación al sector cultural.

En esta misma línea defendimos al colectivo de **peluquerías** para sumarnos a su petición de bajada del IVA, con reuniones y apoyo a sus movilizaciones convocadas a nivel estatal en dos ocasiones.

Fuente de riqueza es nuestro **patrimonio**, que necesita de recursos para su mantenimiento y que se ve fuertemente acusado por los recortes en las transferencias del estado, pero aun así a través de la **colaboración público-público** se rehabilitan edificios importantes. Ejemplo de ello es la firma un convenio con la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Baza para recuperar la **Iglesia de San Jerónimo en Baza** (Granada) con fondos europeos, o las iniciativas aprobadas para la Casa Ibañez de Almería.

Hemos aprobado la Declaración del **Flamenco** como patrimonio inmaterial de la Humanidad, así como la Alpujarra Granadina y Almeriense. Tenemos pendiente



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

presentar una iniciativa de apoyo al Flamenco en centros educativos públicos (a instancias del “famoso” Luis Guillermo).

No compartimos el criterio de la Consejería de **reducir los horarios de los museos**, perjudicando las consecuencias laborales de los trabajadores/as de las instituciones museísticas, y perjudicando, en definitiva, al turismo andaluz, que ve cómo cierran los museos a partir de las 17.00 horas.

He mantenido reuniones con el **sector del cine**, puesto que está pendiente la aprobación de la nueva ley del cine andaluz.

Apoyo al crowdfundig.

Debatimos el tema Bibliotecas municipales y provinciales.

Hemos conseguido apoyo económico para el reconocimiento del Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce (Granada) y acompañamos al consejero en su visita a dichos yacimientos.

Nuestra preocupación por la gestión de las Orquesta Sinfónicas de Andalucía de Granada, Sevilla, Málaga y Córdoba que desemboca en una Comparecencia para que la Consejería tomara en consideración el problema de financiación de las mismas, todo ello articulado a través de reuniones con las orquestas en cuestión.

Estamos cumpliendo nuestro compromiso de acercar el Parlamento a la ciudadanía, haciendo uso de los artículos 153 y 44.1.4 del Reglamento de la Cámara promoviendo las **Comparecencias** de dos organizaciones (algo no habitual en el Parlamento) como es la Asociación Granada Abierta de Granada, con el tema de la declaración BIC del día 2 de enero “Toma de Granada” y la Plataforma “Salvemos la Vega” de Granada, para estudiar una protección patrimonial de la Vega de Granada. Ambas comparecencias culminaron con éxito a pesar de las sucesivas negativas por parte del PP y del Psoe a que se celebraran.

El Plan Andaluz de la Cultura, no ha servido para nada ni ha sido consensuado con el sector, no conocemos a nadie que haya participado en él, ya que ni se citan en dicho plan (que solo es un folleto).

Sería necesario exigir un análisis profundo y sosegado sobre la incorporación del Software Libre a la cultura y por ende de la Cultura Libre.



La Ley de Mecenazgo se ha vendido sin tener aún nada desarrollado, una ley que promueve el estímulo del consumo cultural pero quizás en ese momento ya no haya mucha cultura que consumir.

DEPORTE

En el acuerdo programático por Andalucía se contemplaba la nueva Ley del Deporte, cuyo Anteproyecto ya fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

Las líneas marcadas han sido la de mantener contactos y reuniones con colectivos del deporte tejiendo redes para la futura ley del deporte andaluz.

Se ha mostrado un rechazo rotundo a la licencia única propuesta por el PP central tras mantener una reunión con todas las federaciones que se van a ver perjudicadas como la de caza, triatlón, tenis, billar... El PP de nuevo invade competencias autonómicas exclusivas de Andalucía como es el deporte.

Otro punto importante ha sido nuestro respaldo al deporte federado: hombres, mujeres, mayores, niños, discapacitados.

Ahora se trabaja con la asociación española de fisicoculturismo y fitness porque la Consejería de Educación, Cultura y Deporte les ha denegado el reconocimiento en Andalucía como deporte. Añadir que no han sido recibidos ni por la Consejería ni por el PSOE.

Destacar las actuaciones llevadas a cabo a raíz de los problemas que mantienen los trabajadores/as de CETURSA con numerosos conflictos laborales con la empresa, donde hemos llevados a cabo infinitas SID, preguntas,...tras mantener reuniones en Granada y en el Parlamento con nuestro portavoz. Así, hemos defendido en la comisión de la RTVA la recuperación del programa sobre Sierra Nevada que se dejó de emitir hace dos años.

3 EDUCACIÓN

Esquemáticamente hacemos una valoración de cumplimiento de cada uno de los aspectos contemplados en el Acuerdo de Gobierno en materia educativa.

ACUERDO DE GOBIERNO	EJECUCIÓN
Inversión en educación como una política prioritaria en el presupuesto.	Educación ha tenido en el presupuesto un lugar prioritario (30% en 2014), pero es necesaria más inversión y blindaje por ley.
Plan integral para la reducción del abandono escolar prematuro.	No conocemos el plan integral.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Impulsar red de escuelas infantiles para el alumnado menor de tres años.	Se ha paralizado la red pública y la concertación en la red privada. Especial problema se les ha generado a los Ayuntamientos con centros públicos sin conveniar.
Redes sociales de profesores y centros que promuevan la innovación en los proyectos educativos	No tenemos conocimiento salvo las que ya existían.
Ampliar la red de centros integrados de formación profesional especializados en sectores productivos.	La oferta de FP es claramente insuficiente y, en muchas ocasiones, no ligada a la necesidad productiva del territorio. Ahora se elabora una Ley de FP.
Extensión bilingüismo	Se hace lentamente
Desarrollar el plan para el fomento de la cultura emprendedora	No debería estar en el acuerdo de gobierno pues somos contrarios a estos programas. Se está ejecutando.
Impulsar la participación de las familias y el alumnado en la gestión escolar, promoviendo el movimiento asociativo de padres y madres y del alumnado.	Se están perdiendo derechos democráticos de alumnos y familias.
Defensa de las ratios actuales	Se ha cumplido, pero se está generalizando el aumento de ratio del 10% contemplado para escolarización extraordinaria.
Escolarización equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales	En la pública se cumple aunque a veces no con todos los servicios. En la concertada hay dudas.
Respuesta adecuada a la diversidad como garantía para el éxito académico y escolar.	Los recortes y la LOMCE están dificultando este objetivo.
Política de becas y ayudas al estudio.	Estamos a la cabeza de las comunidades autónomas.
Gratuidad de los libros escolares	Solo Andalucía y Navarra mantiene actualmente este programa.
Avanzaremos en la implantación de la enseñanza TIC 2.0	No se cerró en el acuerdo hacia qué modelo de TIC había que avanzar. En la última etapa se avanza hacia un modelo que no comparte IU.
Favorecer la formación permanente del profesorado en los centros docentes y en su horario individual semanal de obligada permanencia	Se ha aprobado un Decreto en agosto de 2013 sin participación de IU
Plan de formación y seguimiento	Incluido en el Decreto anterior



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

personalizado dirigido al profesorado que se incorpore a la docencia durante la fase de prácticas.	
Estabilidad del profesorado en los centros docentes, procurando que alcance el 90% de la plantilla de los mismos.	La inestabilidad ha aumentado con la disminución de interinos y los desplazamientos forzosos, además de las bajadas de sueldo, etc.
Reconocimiento social y la promoción profesional del profesorado por ley que incluirá la elaboración y la puesta en práctica del Estatuto del Docente.	No ejecutado
Otorgar al profesorado de los centros docentes públicos presunción de veracidad ante la Administración educativa.	No tenemos conocimiento salvo las que ya existían.
Plan para eliminar el exceso de actividades burocráticas en la labor del profesorado	Se ha elaborado pero no ha tenido resultados positivos.
Plan de Calidad que parta de la experiencia, el análisis y la valoración del actual Plan de Calidad.	Se ha paralizado parcialmente el Plan de Calidad anterior. No se ha negociado ningún Plan nuevo.
Educación laica	Continuamente se vulnera este principio

Del análisis sobre la evolución del acuerdo de gobierno en materia educativa podemos concluir:

- Es un acuerdo poco ambicioso pues las medidas concretas que recoge no son suficientes para avanzar hacia el modelo educativo de IU en Andalucía. No contempla ninguna medida que nos permita visualizar un cambio en política educativa de la mano de IU y las medidas de mayor relevancia deberían haberse llevado a un mayor nivel de concreción y compromiso.
- Se acuerdan algunas medidas contrarias al programa de IU.
- A mitad de la legislatura no se ha cumplido ni la mitad del Acuerdo de Gobierno debido a la realidad económica, tanto externa como interna, y la escasa voluntad política.
- Se están tomando decisiones educativas que contradicen aspectos del Acuerdo de Gobierno.

La política educativa andaluza ha ocupado un papel relevante en estos dos años de legislatura, debido principalmente a:



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- Los ataques constantes de los gobiernos central y autonómicos a la educación pública en forma de recortes económicos y reforma educativa, que se enmarcan en el objetivo de desmantelamiento del sistema público educativo del capital.
- Fuerte respuesta de la sociedad civil y sindicalmente organizada que ha protagonizado movilizaciones históricas en defensa de la educación pública, tanto por el número de participante, como por la unidad de acción de toda la comunidad educativa y en todas las etapas educativas.
- El uso del gobierno andaluz de su política educativa como referencia de defensa de los servicios públicos. Lo que cobra especial importancia estratégica en IU pues el modelo público, gratuito, laico y participativo es seña de identidad clave en nuestra organización.

Respecto a la evolución de la política educativa andaluza en estos dos años, tenemos que diferenciar dos etapas claras que vienen delimitadas por la constitución del nuevo gobierno en septiembre de 2013. Una primera etapa, en la que prevalece una política educativa de resistencia y mantenimiento del sistema (sistema con importantes deficiencias y cuyo modelo no compartimos) frente a los ataques del gobierno central. En esta etapa el grupo parlamentario participaba en la toma de decisiones haciendo valer nuestro modelo educativo; y una segunda etapa de retroceso protagonizada en solitario por el PSOE que avanza en la implantación de su modelo educativo, y en la que la dirección de la Consejería ha bloqueado los canales normales de comunicación con el grupo parlamentario.

Respecto a los hitos y aspectos más relevantes destacamos los siguientes:

-LOMCE. Gran parte del debate y actividad parlamentaria lo ha ocupado la Reforma Educativa del Gobierno Central. La posición de IU en el Parlamento ha sido llamar y dar voz a movilización así como participar en su organización y desarrollo, llamar a la insumisión social e institucional y llamar a la organización y desarrollo unitario de la resistencia, aportando un dossier de propuestas para dejar sin efecto la LOMCE en Andalucía. La posición del Gobierno andaluz ha sido aplicar la LOMCE aminorando sus efectos negativos.

- Más de **6.000 millones de recortes** en educación del Gobierno Central. Estos recortes se han materializado principalmente en los PGE y en el Real Decreto-ley 20/2012 que dio lugar al Plan de Ajuste de 2012. Las consecuencias más destacadas en Andalucía han sido: la no contratación de 4502 docentes interinos (el PP preveía 8000), una tasa de reposición del 10% que ha disminuido y puesto en peligro la convocatoria de oposiciones, sustituciones a 15 días, pérdida de derechos laborales y salariales (eliminación de complemento adicional de paga extra, reducción de prestación en incapacidad temporal, bajada de salarios, etc) y puesta en peligro de programas y servicios educativos que el PP ha dejado total o parcialmente de financiar.

Nuestras principales preocupaciones han sido la de restablecer las condiciones salariales y laborales y recuperar y aumentar el número de docentes, blindar la escuela pública frente al avance y protección judicial de la concertada, así como priorizar en



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

todos aquellos elementos que garanticen el ejercicio del derecho a la educación a todos los andaluces en condiciones de justicia, igualdad y atención a la diversidad. Para ello nos hemos basado en propuestas de optimización máxima de recursos públicos, eliminación de gastos innecesarios (plan de calidad, tabletas para 6º de primaria, AGAEVE, convenio prensa-escuela, revisión del modelo TIC, etc.), priorización del gasto en aumentar docentes y blindaje por ley del presupuesto para educación.

-Traslado de **Formación para el empleo** de la Consejería de empleo a la Consejería de Educación. La forma en la que se ha procedido al traspaso de competencias, que se realizó en el presupuesto de 2013, ha provocado paralización de expedientes e impagos durante meses bloqueando la Formación para el Empleo.

-**Modificación en la estructura del Gobierno.** Con la constitución del nuevo Gobierno, la Presidenta nombró a un nuevo Consejero de Educación y unificó Educación, Cultura y Deporte en una misma Consejería. Esta nueva estructura ha provocado que Educación pierda parte de su importancia en la política andaluza pues, por una parte, los tiempos de debate en los órganos parlamentarios tienen que ser compartidos con Cultura y Deporte y se han visto reducidos notablemente y por otra al contar con un equipo que dirige la Consejería que no es propio de educación muchas gestiones se ha visto retrasadas y paralizadas, principalmente a partir de la dimisión del vice consejero de Educación Sebastián Cano.

- **Planificación educativa.** En la primera etapa, fruto de la negociación y presión de IU, se acordó como máximo criterio de planificación la optimización máxima de los recursos públicos y el mantenimiento de la oferta educativa pública frente a la protección judicial de la concertada. En esta segunda etapa se ha producido un cambio en el modelo de planificación: no ha existido criterio fijo ni unánime de planificación, ha desaparecido el criterio anteriormente mencionado con sus respectivas consecuencias para lo público e IU no ha sido tenida en cuenta en este nuevo diseño.

-**Externalización de servicios.** Lejos de seguir la orientación de recuperación de servicios externalizados que estaba siendo considerada por la anterior dirección de la Consejería a propuesta de IU, en esta última etapa se profundiza en el modelo de gestión externalizada por parte de grandes empresas y multinacionales de servicios complementarios como el comedor gestionados hasta ahora por AMPAs y Ayuntamientos.

En las relaciones con la Consejería de Educación debemos diferenciar dos momentos cuyo punto de inflexión ha sido la constitución del nuevo gobierno en septiembre del 2013.

En las respectivas comparecencias de presentación de líneas generales en política educativa de cada uno de los dos Consejeros que han liderado educación, le trasladábamos: “Le mostramos nuestra disposición al diálogo y colaboración en la consecución de este reto que se nos presenta y que no es otro que defender y poner en



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

valor el sistema educativo público andaluz. Muchas de las líneas generales que usted ha mencionado se encuentran incluidas en el acuerdo de gobierno, pero nuestra propuesta educativa va más allá de lo recogido en el acuerdo y a ella no renunciamos en esta IX legislatura”.

Este formato de relación fue aceptado por la Consejería de Educación en una primera etapa, siendo Consejera Mar Moreno, con la que mantuvimos unas relaciones basadas en la colaboración y crítica constructiva. Una etapa en la que el transvase de información de Consejería a grupo parlamentario era ágil y efectivo, las reuniones asiduas, los contactos directos y casi inmediatos, y existía disposición al diálogo, la información y el consenso por parte de la Consejería. La Consejera y su equipo mantuvo una actitud abierta a nuestras propuestas que nos permitió trabajar y avanzar conjuntamente en determinados aspectos.

Sin embargo, con la constitución del nuevo gobierno y el nombramiento de Luciano Alonso como Consejero de Educación, ese marco de relación ha desaparecido. Pasan meses para la concesión de reuniones, no fluye la información solicitada, no existe voluntad de diálogo ni de incorporar a IU en la toma de decisiones, no hay interlocución política, ha desaparecido la poca transversalidad que existía, ha habido faltas graves de respeto por parte del Consejero hacia la portavoz y se ha producido una ruptura de las relaciones entre portavoz parlamentaria y ejecutivo desde febrero de 2014, que sitúan como único autor de la política educativa andaluza al PSOE.

Algunos de los motivos:

- Diferencia en el modelo educativo
- Estrategia del PSOE de quitarle al Cesar lo que es del Cesar, pues la resistencia en educación era percibida como consecuencia de la presencia de IU en el gobierno.

En los dos primeros meses de legislatura se tomó contacto con la mayoría de organización sindicales y sociales que actúan en el ámbito educativo andaluz: CCOO, UGT, USTEA, CGT, CSIF, CONFEDAMPA, CODAPA, Sindicato de Estudiantes, Plataforma Decreto 302, ADIDE, Asociación de Patronal de servicios Educativos, Plataforma Andaluza en Defensa de la Escuela Pública, etc.

A lo largo de la legislatura se han mantenido reuniones con otros colectivos que han ido surgiendo o incorporándose a diferentes conflictos: Plataforma de internos, Docentes Andaluces, Marea Verde, Andalucía Laica, Monitoras administrativas, UJCE, MAE, Asociación de Escuelas Católicas, Monitoras de Educación Especial, Profesores de FPE, Barrios Marginados, etc.

Trabajamos en el área de forma presencial (gran parte de los colectivos se han incorporado al área andaluza de educación) y usando la red para realizar aportaciones y propuestas de reflexiones para cada uno de los asuntos que se debaten en comisión o en pleno en el Parlamento andaluz, haciéndolos partícipes de la actividad parlamentaria y en la elaboración colectiva de los posicionamientos políticos de nuestra organización.



4 IGUALDAD

A la hora de hacer el balance del trabajo desarrollado dentro de la comisión de igualdad del parlamento de Andalucía, hay que destacar la inexistencia de una Consejería propia para esta materia. El inicio de nuestro trabajo como grupo vino marcado por la lucha por esta reivindicación programática que no pudo verse conseguida por la reducción de Consejerías y la ordenación de las mismas impuesta por el PSOE.

Posteriormente el desacuerdo fue aún mayor con el cambio de presidencia y la reordenación que llevó a cabo Susana Díaz, pero tuvo una vertiente positiva con el cambio de titularidad de la Consejería por cuanto la nueva Consejera ha demostrado tener una capacidad de diálogo, negociación y compromiso mucho mayor que la de su predecesora, a la sazón Presidenta de la Junta.

Comenzábamos la legislatura con un acuerdo de gobierno que señalaba específicamente que “en Andalucía es necesario reforzar las estructuras institucionales que garanticen la ejecución de políticas activas destinadas a erradicar definitivamente el patriarcado y todas las formas y manifestaciones de sexismo. Defendemos la transversalidad de las políticas de género, garantizando la incorporación de partidas presupuestarias en todos aquellos programas que tengan incidencia en la vida de las mujeres y que coordine y afiance la perspectiva de género en la toma de decisiones.”

En el mismo sentido se pronunció el acuerdo por Andalucía en materia de Igualdad, remarcando la necesaria transversalidad de las políticas de género, aunque desde este grupo parlamentario ya se hizo constar que era necesario avanzar en esa transversalidad, especialmente la presupuestaria, de modo que fuera más allá del informe de impacto de género (que suele ser un burdo corta y pega) y contemplara partidas presupuestarias en cada una de las consejerías, cosa que no se ha conseguido.

El cambio de las políticas de Igualdad de la Consejería de Presidencia a Salud no contó, ni cuenta en la actualidad, con el beneplácito de IU. Consideramos que se perdió la oportunidad de situar las políticas de igualdad allí donde más peso tiene lo social, en la Consejería de Hacienda???, o, por supuesto, de dotarla de independencia y capacidad propias en una Consejería específica.

Pero uno de los aspectos negativos del balance que hoy hacemos, es precisamente que, ante ello, no hemos conseguido que las políticas de igualdad tengan un peso específico, perdidas como están en el seno de lo social o en las tremendas necesidades de la política sanitaria, con toda la problemática de personal, mantenimiento del servicio y abastecimiento que supone esta Consejería.

Hemos hecho alguna pregunta en Pleno o en Comisión referida a condiciones laborales o conciliación laboral y familiar, pero el grueso las iniciativas de Izquierda Unida en la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se dedican, por cuestiones de cupo, a la dependencia o a la política sanitaria.

En el ámbito presupuestario estamos muy lejos de conseguir la aspiración programática del 5% del presupuesto global para políticas de igualdad, debido al recorte financiero impuesto por el gobierno de la nación, pero sí hay que agradecer a la comisión de



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

seguimiento y al grupo negociador el mantenimiento de las cuantías en un momento en que todas las partidas se ven afectadas.

En este contexto, la iniciativa más importante en materia de igualdad de género fue la primera PNL en pleno en materia de aborto, en la que no solo conseguimos la anuencia del PSOE en cuanto al rechazo del anteproyecto de ley Gallardón sino que también conseguimos su apoyo, por primera y última vez, en cuanto a la reclamación del aborto libre y gratuito sin más condiciones, en un debate que nos situó ante la opinión pública como independientes de nuestro socio de gobierno y con capacidad de arrastrar su voto. Fue una importante victoria que quedó reflejada así en la prensa.

Dentro de lo pactado en el acuerdo de gobierno, se apoyó la iniciativa de creación de un grupo de trabajo para la modificación de la ley de igualdad y de la de violencia de género. Un grupo de trabajo que por su enorme contenido aún se encuentra en funcionamiento, reanudándose en septiembre los trabajos para la elaboración de las conclusiones, una vez aprobada la segunda prórroga en Pleno.

La formación del grupo de trabajo se vio como una oportunidad para la participación en la reforma de unas leyes que, de otro modo y vista la experiencia, hubieran estado protagonizadas exclusivamente por el PSOE, que sorpresivamente propuso esta fórmula, más bien con la intención de retrasarlas, pero con incuestionables ventajas para la participación nuestra y de otros agentes sociales, entre otras, las organizaciones feministas que no intervinieron en el acuerdo por Andalucía.

Más allá de estas leyes, desde Izquierda Unida tenemos que seguir defendiendo medidas de inserción y generación de empleo especialmente para mujeres y jóvenes. Tendremos que luchar para ello contra la reforma laboral que nos discrimina brutalmente, que nos sitúa a mujeres y jóvenes en la precariedad más absoluta y sin posibilidad de acceder a pensiones de jubilación que, para las mujeres habían estado vetadas hasta ahora y que los jóvenes ya no verán tras la reforma de las pensiones.

Por eso es fundamental que la igualdad esté especialmente presente en la consejería de empleo, haciendo que los planes especiales de empleo contemplen a mujeres y jóvenes, haciendo que la ley de promoción de la igualdad de género se cumpla allí donde más se necesita y estableciendo medidas para procurar la independencia de las mujeres exmaltratadas a fin de que puedan romper los lazos que las mantienen atadas a su maltratador.

Deberemos cumplir con el mandato autoimpuesto de hacer una ley de juventud participada.

En el ámbito de menores no encontramos una línea política definida en nuestra organización. Existió un proyecto de jornadas a nivel estatal que finalmente fue suspendido y que cuenta con todo nuestro interés tanto para su organización, como para nuestra participación.

Igualmente vemos necesario que se hagan tales jornadas en ámbitos como el de mayores y discapacitados/as, más allá del ámbito de la dependencia, subrayando



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

precisamente la necesidad de independencia, haciendo hincapié en las políticas que permitan su autonomía y participación social.

Pero donde hemos obtenido un éxito rotundo es en la ley de transexualidad que, finalmente y con muchas dificultades, ha cumplido las expectativas de los movimientos sociales que han participado en su elaboración. Expectativas de cambio en una realidad particularmente difícil y dura que ha de remover numerosos obstáculos para evitar las diferencias de trato y de consideración.

En todo este proceso de conformación de la ley hemos puesto en práctica el modo de operar de Izquierda Unida y toda nuestra filosofía ideológica y práctica. Hemos trabajado desde el Área de Libertad y Educación Afectivo Sexual de IU (ALEAS) acogiendo plenamente nuestra filosofía de trabajo colectivo y movilizador que se recoge en la fundación de Convocatoria por Andalucía, haciendo posible el encuentro entre organizaciones y personas beneficiarias, con nuestros planteamientos ideológicos y programáticos.

Para IULV-CA esta ley era parte de un acuerdo político de gobierno, y es una inmensa satisfacción ver que hoy es un acuerdo político del parlamento. Los tres grupos políticos alcanzaron finalmente el consenso y en ello ha tenido un papel preponderante Izquierda Unida que ha visto reflejadas todas sus propuestas, a la vez que hacía un ejercicio de equilibrio para que la ley no fuera limitada por los otros grupos.

5 UNIVERSIDADES

Nuestra actuación ha estado presidida por los principios básicos que señala nuestro programa electoral y que pueden sintetizarse en lo siguiente:

Defendemos una Universidad entendida como servicio público que no busque la “competitividad” y la “excelencia”, sino la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa, más sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional. No una universidad al servicio del mercado y de las demandas empresariales.

Nuestra posición ha quedado claramente definida en la Proposición No de Ley presentada a Pleno, que se adjunta.

Más allá de proclamas y declaraciones de intenciones electoralistas, la posición de los socios de gobierno no va exactamente en esa línea. El detalle más significativo al respecto es la inserción de las competencias universitarias en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y no en Educación.

Entre los asuntos en que hemos intervenido cabe destacar los siguientes:

- La política de precios de matrícula a la baja. Hoy las universidades andaluzas tiene prácticamente el precio más bajo por crédito en primera matrícula y este precio es único, sin depender del nivel de experimentalidad.
- El pago fraccionado de las matrículas.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- El fomento de la política de becas propias, como los complementos a las Erasmus, las Adriano y las Talentia.
- Intervenciones concretas en casos de alumnado con dificultades económicas para el pago de las matrículas, bien de carácter individual, bien de carácter colectivo (determinados países latinoamericanos).
- El acercamiento de los precios de matrícula de los másteres (especialmente de los que habilitan para el desempeño de una profesión) al de los estudios de grado.
- La elaboración de una política lingüística asequible económicamente para el alumnado y común para el conjunto de las universidades de Andalucía.
- La defensa de la carrera profesional, la estabilidad (contratados doctores) y la necesaria renovación generacional. La lucha contra la tradicional endogamia universitaria.
- El mantenimiento del esfuerzo presupuestario. El pago de las deudas a las universidades. La garantía de ingresos periódicos para el funcionamiento adecuado.
- La oposición a la implantación de nuevas universidades privadas en Andalucía.
- La oposición a las nuevas exigencias de calificación para la obtención de beca, impuestas por el ministerio (Wert) y que suponen una clara discriminación para los estudiantes con menos posibilidades económicas.

Nuestra actuación ha estado presidida por los principios básicos que señala nuestro programa electoral y que pueden sintetizarse en lo siguiente:

Defendemos una Universidad entendida como servicio público que no busque la “competitividad” y la “excelencia”, sino la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa, más sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional. No una universidad al servicio del mercado y de las demandas empresariales.

Nuestra posición ha quedado claramente definida en la Proposición No de Ley presentada a Pleno, que se adjunta.

Más allá de proclamas y declaraciones de intenciones electoralistas, la posición de los socios de gobierno no va exactamente en esa línea. El detalle más significativo al respecto es la inserción de las competencias universitarias en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y no en Educación.

Entre los asuntos en que hemos intervenido cabe destacar los siguientes:

- La política de precios de matrícula a la baja. Hoy las universidades andaluzas tiene prácticamente el precio más bajo por crédito en primera matrícula y este precio es único, sin depender del nivel de experimentalidad.
- El pago fraccionado de las matrículas.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- El fomento de la política de becas propias, como los complementos a las Erasmus, las Adriano y las Talentia.
- Intervenciones concretas en casos de alumnado con dificultades económicas para el pago de las matrículas, bien de carácter individual, bien de carácter colectivo (determinados países latinoamericanos).
- El acercamiento de los precios de matrícula de los másteres (especialmente de los que habilitan para el desempeño de una profesión) al de los estudios de grado.
- La elaboración de una política lingüística asequible económicamente para el alumnado y común para el conjunto de las universidades de Andalucía.
- La defensa de la carrera profesional, la estabilidad (contratados doctores) y la necesaria renovación generacional. La lucha contra la tradicional endogamia universitaria.
- El mantenimiento del esfuerzo presupuestario. El pago de las deudas a las universidades. La garantía de ingresos periódicos para el funcionamiento adecuado.
- La oposición a la implantación de nuevas universidades privadas en Andalucía.
- La oposición a las nuevas exigencias de calificación para la obtención de beca, impuestas por el ministerio (Wert) y que suponen una clara discriminación para los estudiantes con menos posibilidades económicas.

6 MESA PARLAMENTO

De acuerdo con las funciones que el Reglamento del Parlamento encomienda a la Mesa, la actuación del representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (Ignacio García, que desempeña, además, la responsabilidad de Vicepresidente 1º del Parlamento) se ha atendido a los siguientes principios y objetivos:

- Hacer del Parlamento una institución viva y, sobre todo, abierta a la sociedad facilitando el acceso al mismo de cuantas personas estén interesadas, bien con el ánimo de simplemente conocerlo, bien, y sobre todo, para favorecer el acceso de la ciudadanía a los parlamentarios y miembros del gobierno.
- En lo que respecta a la gestión de la Cámara, conducir esta desde los principios de la máxima sobriedad en todos los sentidos. Así, los Diputados no sólo no han tenido ningún incremento retributivo desde 2008, sino que han visto reducidos los mismos aplicando los criterios de progresividad del personal de la Junta y el Gobierno. La moderación ha sido siempre para nosotros el principal criterio de gestión de gasto
- En materia de personal, nos hemos brindado siempre a los representantes de los trabajadores a trasladar y defender en lo posible sus reivindicaciones laborales. Se ha participado, y presidido, en tribunales de selección de personal.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- Se ha participado en la comisión encargada de proponer al conjunto de la mesa la adjudicación anual a proyectos de cooperación internacional de los fondos del 0,7% del presupuesto del propio Parlamento, Defensor del Pueblo y Cámara de Cuentas.
- En cuanto a la calificación de escritos e iniciativas, hemos actuado siempre con el criterio de evitar el excesivo “reglamentarismo” en el que la institución parlamentaria tiene tendencia a caer. En definitiva, el reglamento debe ser una herramienta de apoyo para la tramitación de iniciativas e ideas y no un freno para el encorsetamiento de las mismas. El reglamento debe ponerse al servicio de la ciudadanía – facilitando la gestión de sus inquietudes y propuestas – y no erigirse en una especie de tótem que se coloca en el centro de la actividad parlamentaria supeditándola y condicionándola en exceso.
- Como Vicepresidente, una de las funciones que se desempeñan habitualmente es la de presidir el Pleno en ausencia del Presidente. Nuestra actitud predominante ha sido siempre la de facilitar el debate y la libertad de expresión. Todo ello, con la máxima seriedad y rigor, por lo que representa para una fuerza como la nuestra presidir una institución del alcance e importancia del Parlamento de Andalucía.

7 COMISIÓN INVESTIGACIÓN ERES

Gracias a la iniciativa y a la presión de Izquierda Unida, el 14 de Junio de 2012 el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó la creación y puesta en marcha de la que se dio en llamar “Comisión de Investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía, durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2001-2010”, conocida popularmente como “Comisión de los ERES”.

Como es sabido, no existe dictamen oficial de la Comisión, pues el Pleno del Parlamento rechazó la propuesta inicial presentada. Conviene recordar que es el Pleno el único órgano parlamentario con capacidad y competencias para dar validez y oficialidad a los trabajos de la Comisión. La ausencia de un dictamen se debió a la negativa de Izquierda Unida a apoyar en el pleno un dictamen que, como consecuencia de la coincidencia de PP y PSOE, resultaba ser una mutilación inadmisibles de la ponencia síntesis elaborada por el Presidente de la Comisión. Mutilación que daba lugar a un documento sesgado e incoherente.

Era preferible, pues, reconocer que no se había conseguido un dictamen a respaldar con nuestro voto un documento inválido que podría ser utilizado por PSOE y PP en función de sus conveniencias y tácticas partidistas.

Pero el hecho de no haber conseguido un dictamen no debe servir para ocultar el trabajo de la Comisión. La Comisión ha trabajado duro. Y consta que su trabajo, especialmente las declaraciones y la ponencia síntesis, son elementos de referencia para los investigadores del tema, e incluso, en la órbita jurídica. El mero hecho de haber creado la Comisión fue un gran avance sobre el pasado reciente.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

La Comisión estableció claras y directas responsabilidades políticas en los ámbitos de la Consejería de Empleo, al menos, a nivel de Consejeros y Viceconsejeros. Asimismo, señaló responsabilidades, en mayor o menor grado en el conjunto de los gobiernos del período investigado, por falta de coordinación e información transversal y por errores y falta de control y vigilancia adecuados de las personas elegidas para desempeñar determinadas responsabilidades.

El trabajo realizado ha quedado recogido en una publicación de más de mil páginas y puede, asimismo, consultarse en la web del Parlamento.. Porque la Comisión gestionó mucho material y manejó mucha información. Información que podrá ser consultada por investigadores del presente y del futuro. Información que tiene derecho a conocer, sobre todo, el pueblo andaluz.

Las comisiones de investigación son un instrumento normal, y hasta frecuente, en los sistemas democráticos desarrollados. Entendemos que en ningún caso debe renunciarse a crear en el futuro nuevas comisiones de investigación que - siempre en el ámbito estricto de lo político y sin interferir en otros ámbitos como el judicial - deben servir para conocer la verdad sobre los hechos investigados y, en su caso, determinar las oportunas responsabilidades políticas. Pero, eso sí, con una participación seria de todos los grupos políticos y sin determinar conclusiones a priori. Señalar también aquí el problema existente cuando el objeto de la investigación parlamentaria es, a la vez, objeto de actuaciones judiciales: las actuaciones judiciales (en bastantes casos, imputaciones) se utilizan como disculpa generalizada para no declarar ante la comisión de investigación.

8 LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En toda administración pública, los presupuestos constituyen la herramienta fundamental de planificación de la acción política y administrativa. Son también una fotografía de la situación económica del momento.

Los presupuestos de la Junta de Andalucía, en lo que va de la 9ª Legislatura, han sido víctimas de la senda marcada por la Troika y el Gobierno Central de la derecha, al imponer una determinada forma de salida de la crisis: una vía marcada por la sumisión a los mercados, el austericidio, el centralismo estatal, la asfixia financiera de las autonomías y la privatización y el desmantelamiento de los servicios públicos.

Frente a estos ataques, en Izquierda Unida hemos influido y condicionado al Gobierno de la Junta para convertir Andalucía en un núcleo de resistencia y ofensiva, en la medida de lo posible, ante esa corriente neoliberal que hoy domina y controla las políticas de Europa y el Estado Español.

Sobre la evolución de los ingresos encontramos que en los ingresos no financieros la partida fundamental la constituyen los ingresos del Sistema de Financiación (casi un 60% del total), de los cuales la mayor parte tiene que ver con la recaudación tributaria.

La aplicación del Sistema de Financiación vigente está resultando sumamente injusta con Andalucía. En efecto, recibimos anualmente en torno a 150 € menos por habitante. Lo que viene a significar nada menos que 1.200 millones de € menos al año de financiación para Andalucía.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

También han bajado considerablemente las transferencias finalistas (de ministerios a las respectivas consejerías para fines concretos). A reseñar la negativa de conceder a Andalucía un Plan Especial de Empleo que debería situarse en el entorno de los 200 millones de €/año.

Conviene señalar aquí, en relación con el Sistema de Financiación Autonómica vigente, la gran dependencia de éste de la capacidad recaudatoria del gobierno central (principalmente) y de las CC.AA. esto es, LA POLÍTICA FISCAL

En el caso de Andalucía, los límites de los tramos autonómicos de los impuestos casi se agotaron en el Plan Económico Financiero aprobado en 2012 (y en reformas anteriores), y estamos en la parte más alta del tramo comparando con el conjunto de CC.AA. Quedaría un estrecho margen en impuestos especiales, entre los que destacaría el de grandes superficies (conocida es la preferencia de la Presidenta por las Grandes Superficies y grandes empresas en general) y algún otro de carácter ecológico, sobre los que hay dudas normativas y de oportunidad (como en el caso de las pernoctaciones turísticas), y no excesiva capacidad recaudatoria. Los ingresos financieros vienen muy condicionados también por las progresivas restricciones del déficit máximo (límite de endeudamiento). Este límite se está constriñendo cada vez más.

Para financiarse, siempre dentro de los límites del déficit exigidos, casi todas las CC.AA. se han visto obligadas a recurrir al FLA (Fondo de Liquidez Autonómica) al no tener acceso prácticamente a la financiación bancaria privada. Se trata de un préstamo del gobierno central a las CC.AA. – en principio más barato y accesible que los de mercado, aun llevándose el gobierno central “su” comisión – sometido a determinadas condiciones y prioridades de gasto determinadas por el gobierno central – y otorgado por éste con criterios subjetivos y, especialmente algunos años, bastante arbitrarios.

En materia de Ingresos, destacar también el sistemático incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía (que obligaba a que las inversiones del Estado fueran proporcionales a la población Andaluza), cuya cuantificación rondaría los 1.500 millones de €.

En coherencia con su acción política general, LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA ACTUACIÓN DE IZQUIERDA UNIDA EN LA NEGOCIACIÓN DEL PAF Y LOS PRESUPUESTOS – actuando siempre en coordinación la dirección política y el grupo parlamentario – han sido las siguientes:

- Hacer los mejores presupuestos posibles, en un escenario sumamente difícil en lo económico, para preservar el Estado del Bienestar, los servicios públicos y los derechos de los ciudadanos.
- Evitar las privatizaciones de servicios públicos y cualquier figura de copago.
- Configurar unos presupuestos de izquierdas, de resistencia, por un lado, y de ofensiva en el contraste y la diferenciación de los presupuestos del Estado y de otras CC.AA. gobernadas por la derecha.
- Reflejar en los presupuestos la sensibilidad social de nuestro proyecto político, especialmente con los más damnificados por la crisis.
- Poner el empleo como objetivo fundamental de todas las acciones presupuestarias.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- Mantener las asignaciones a los ayuntamientos (480 M€/año en 2013 y 2014 a través de la PATRICA).
- Avanzar en la transparencia presupuestaria, especialmente de las empresas públicas, agencias y entes instrumentales, como primer paso para la racionalización y optimización del sector público andaluz y, con carácter general, como herramienta fundamental para la lucha contra la corrupción.
- Mantenimiento del empleo público y modular proporcionalmente a los ingresos los esfuerzos de los empleados públicos. Recuperación de derechos.



9 FOMENTO Y VIVIENDA

El trabajo del Grupo Parlamentario directamente relacionado con Fomento y Vivienda ha tenido como objetivo prioritario remarcar las líneas de trabajo que la Consejería pone en marcha, reforzar el debate político en torno a las mismas y diferenciar nuestro perfil de los planteamientos populares y socialistas. En concreto la actividad tiene tres ejes fundamentales: vivienda, recuperación racional del sector de la construcción y movilidad sostenible.

Vivienda: Ley función social de la vivienda y las ODV

Desde el Grupo Parlamentario asumimos la defensa de la convalidación del Decreto y de su posterior conversión en Ley. Para ello invitamos a colectivos sociales, organizaciones sindicales y profesionales con el objetivo de enriquecer el texto de partida. Sus aportaciones permitieron ampliar el número de supuestos en los que la Ley podía proporcionar protección a familias vulnerables mediante la expropiación temporal de uso.

PNL Impulso a la construcción sostenible y la rehabilitación

Una vez fijada nuestra postura sobre la necesidad de poner a disposición de las personas sin vivienda las cientos de miles de casas vacías existentes en Andalucía, se inició nuestro trabajo en favor del sector de la construcción desde criterios de sostenibilidad y racionalidad de la inversión pública.

Construcción útil es aquella que sirve para mejorar las condiciones de vida de las personas, y por tanto es la que favorece la consolidación de un modelo productivo alejado de la especulación, generador de empleo de calidad y de viabilidad futura a las pequeñas y medianas empresas del sector.

Eso ha adoptado dos vertientes: la rehabilitación como revulsivo de la construcción al servicio de la puesta en valor del parque de viviendas existente, y la movilidad sostenible como elemento vertebrador del territorio que abra paso a una actualización de los conceptos imperantes en materia de infraestructuras del transporte.

La proposición no de ley sobre el impulso a la construcción sostenible vino a remarcar el espacio que la rehabilitación debe ocupar en la inversión de fondos europeos enmarcados en la estrategia de mejora de la eficiencia energética y reducción de consumos perseguida por la UE.

Moción sobre movilidad sostenible

Por otra parte, la moción debatida en Pleno a instancias de nuestro Grupo sobre la movilidad sostenible perseguía fijar posiciones en torno a las prioridades presupuestarias vinculadas a las infraestructuras del transporte y nuestro rechazo a las fórmulas de colaboración público privada utilizadas sin medida en las legislaturas anteriores para garantizar la ejecución de obra pública aunque con costes añadidos que en algunos casos llegaban a quintuplicar su coste.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Nuestro planteamiento considera la planificación de las infraestructuras indisoluble de su tasa de retorno. La obra pública no es un fin en sí mismo, sino un instrumento que debe servir a la mejora de la diversificación productiva: el turismo sostenible, el valor añadido de la cadena logística, la comunicación entre personas, la reducción de emisiones contaminantes... Esos indicadores dan la pauta de las prioridades en materia de inversión y en cualquier caso suprimen de nuestra agenda obras faraónicas de escasa utilidad social y fuerte impacto ambiental.

El PP, defensor a ultranza de la colaboración público privada, ha esgrimido hasta la saciedad la necesidad de construir autovías y obras pendientes ferroviarias, adoptando esta fórmula de financiación y achacando a nuestra negativa los miles de puestos de trabajo que no se generan desde el sector público

El PSOE se suma con la boca pequeña a nuestra eliminación de la colaboración público privada. Su desmarque de la que ha sido una fórmula habitual en legislaturas anteriores le vale gruesas críticas del PP, que le considera “rehén” de nuestras “políticas bolivarianas”...

En cuanto a la rehabilitación, el PSOE la ha asumido sin renunciar a un control de los Fondos europeos. Sin embargo, la potencia de nuestro discurso les ha impedido desmarcarse del mismo, votando en Pleno nuestra iniciativa y respaldando las comparecencias en la Comisión en las que la Consejera ha explicado tanto el Plan de Rehabilitación como nuestro enfoque en el marco del Decreto de impulso a la construcción sostenible.

La Ley de Movilidad sostenible que entrará en la Cámara en el próximo periodo de sesiones incorporará varios elementos sustanciales de nuestra política de modificación real del modelo productivo y de minimización de los desplazamientos urbanos motorizados, camino ya anticipado por la Consejería con la aprobación del Plan Andaluz de la Bicicleta, ninguneado por el PP en los debates parlamentarios pero suscrito por la práctica totalidad de sus alcaldes y alcaldesas de grandes ciudades.

Iniciativas destacables de otras materias

- **Valdevaqueros**

Una de las primeras Proposiciones no de ley impulsadas por nuestro Grupo parlamentario fue para rechazar la urbanización del entorno de Valdevaqueros, en el municipio gaditano de Tarifa. La defensa de este enclave de incalculable valor ambiental tuvo una honda repercusión social que trascendió Andalucía, gracias a las redes sociales y a la proyección turística internacional que tiene Tarifa precisamente por sus condiciones medioambientales y su grado de conservación.

- **Almoraima**

El mayor latifundio de nuestro país está en venta. Hemos defendido en el Parlamento tanto la defensa de su titularidad pública como la cesión de competencias para su explotación a la comunidad autónoma. Nuestra rapidez al reaccionar, con el registro de las iniciativas, participación en las movilizaciones y reuniones con la plataforma social creada contra la privatización, condicionó al PSOE que precipitó la calificación de parque natural para el 20% de la Almoraima que aún no contaba con esa figura de protección.



- **Electrificación del tendido férreo Algeciras Bobadilla**

El potencial logístico andaluz sigue sin reportar la generación de empleo y la pujanza que a todas luces se espera de nuestra posición geográfica y del calado de algunos de nuestros Puertos. Esta reivindicación histórica ha sido protagonista de multitud de iniciativas de nuestro Grupo, además de respaldada sin fisuras por la CFV, que incluso elaboró un texto, El Acuerdo de Antequera, aprobado por unanimidad en el Pleno y suscrito por multitud de instituciones y entidades relevantes andaluzas.

11 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RR.II.

Nuestro trabajo en la comisión ha consistido en realizar una política centrada en los municipios y sus ciudadanos/as, atendiendo sus necesidades e intentando cambiar y mejorar todo aquello que debería ser cambiado y mejorable.

Con una oposición por parte del grupo del **Partido Popular** que en todo momento ha mantenido una postura demagógica en sus políticas y planteamientos, exigiendo a la Junta de Andalucía lo que no es capaz de exigir al Gobierno de la Nación, con el objetivo de acosar y desgastar al ejecutivo mediante propuestas e iniciativas que son totalmente contradictorias con la política que está ejerciendo el gobierno central.

Un Partido Popular que mantiene un silencio cómplice permitiéndole con ello a su gobierno central el ataque más feroz jamás realizado contra los Municipios, condenándolos mediante recortes y políticas antisociales.

No hemos opuesto rotundamente a la **Ley de Estabilidad Presupuestaria** y sus terribles consecuencias tras la modificación del Art. 135 de la Constitución en Agosto de 2011, el PSOE y PP consagraron la Constitución Española para aplicar estrictos parámetros económicos sobre cualquier política pública, imponiendo la obligatoriedad y prioridad del pago de la deuda por encima de garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Entre esas condiciones nos encontramos el **Pago a Proveedores** un mecanismo financiero que se puso en marcha en 2012, que trataba de convertir la deuda con proveedores a corto plazo en deuda a largo plazo a través de un crédito, con la obligación por parte de los Ayuntamientos de aprobar un Plan de Ajuste que debía responder a unos criterios básicos para garantizar la sostenibilidad financiera de la operación.

Siempre hemos rechazado el pago a Proveedores, puesto que no ayudaba a paliar la situación económica de los Ayuntamientos, derivada de las acuciantes situaciones de Tesorería de las mismas y de los problemas derivados de los insuficientes recursos procedentes de la Participación de los Ingresos del Estado (PIE).

Nuestras iniciativas pasa por acentuar que todos los Ayuntamientos grandes o pequeños han sido útiles y eficaces para el conjunto de la población, tanto económicamente como socialmente y que para seguir siéndolo el gobierno de la nación debe **modificar las**



condiciones del Plan de Proveedores mediante las siguientes medidas propuestas en la comisión:

- A) Aumentar el periodo de carencia de los préstamos hasta los 4 años.
- B) Rebajar y unificar sustancialmente el tipo de interés concertado en las operaciones en un porcentaje no inferior al 20% del establecido.
- C) Ampliar temporalmente las operaciones de endeudamiento hasta los 20 años.

Nuestra propuesta ha sido la defensa de una Ley que garantice el principio de Autonomía Local, que conceda capacidad de gestión con recursos y financiación adecuada para cubrir las necesidades y las competencias municipales, potenciando la autonomía, la claridad competencial y una mayor financiación mediante el incremento de la participación de los ingresos del Estado (PIE).

No podemos aceptar la imposición por parte del gobierno de la derecha de una ley recentralizadora que no va a resolver el problema de los ayuntamientos ni tampoco de los ciudadanos. **La Ley de Racionalización** ha sido la agresión de un gobierno que legisla sin razón totalmente fuera del marco legal y de manera temeraria y peligrosa, enfrentándose salvajemente a los municipios menores de 20.000 habitantes, pretendiendo decidir desde la más absoluta soledad del Partido Popular lo bueno o lo malo, lo correcto o lo incorrecto, sin escuchar a los municipios.

Máximo apoyo y defensa en comisión del Decreto-Ley aprobado por el ejecutivo andaluz que establece medidas que permiten a nuestros Ayuntamientos seguir prestando los servicios municipales relacionados con los servicios sociales, educación, salud o consumo, junto con las competencias propias de los municipios recogidas en el Artículo 92 del Estatuto de Autonomía.

Un decreto ley que se ampara y protege en nuestro Estatuto de Autonomía de la comunidad, y su competencia exclusiva en materia de régimen local, respetando el artículo 149.1 y 149.18 de la Constitución y el principio de autonomía local.

VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la comisión hemos defendido la mayor participación real y efectiva de los andaluces en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan, con el objetivo de aprobar la ley de participación ciudadana, para la participación directa de la ciudadanía a la hora de definir las necesidades y los servicios, codecidir las prioridades públicas, evaluar la puesta en práctica de las decisiones políticas y ejercer un control democrático de toda la gestión pública, promoviendo el interés colectivo, la igualdad, la solidaridad y la toma de decisiones para mantener un diálogo entre instituciones y ciudadanos en pie de igualdad. Hoy se encuentra aprobado el Anteproyecto en espera que culmine con los trámites preceptivos para entrar en el Parlamento.

POLITICAS DE CONSUMO

La defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias ha sido nuestro principal objetivo, ofreciendo información, cauces de participación, y mecanismos de defensa a los ciudadanos para poder hacer frente a los abusos del mercado.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Defender los derechos de los consumidores es perderle el miedo a las empresas piratas que trabajan desde la ilegalidad, mediante fraudes, ofertas engañosas, contratos abusivos o los préstamos trampa. No podemos permitir que las grandes empresas, las compañías eléctricas, la banca, las telecomunicaciones no estén sujetas ni cumplan con las leyes, hay que apostar con firmeza y sin fisuras por la defensa de los consumidores frente a los fraudes que erosionan la economía y provocan que parte de nuestro poder adquisitivo se vaya en pagar tarifas demasiado abusivas y fraudulentas, que están fijadas y convenidas de antemano.

Trabajamos por la apuesta para desarrollar la Ley para la Protección de los derechos de las Personas Consumidoras y Usuaris en la contratación Hipotecaria sobre la vivienda, para garantizar una Andalucía libre de fraude y con el mayor nivel de transparencia e información ante los productos hipotecarios, ante el desconocimiento de las condiciones por parte de los consumidores a la hora de firmar los contratos, que en numerosos casos contienen condiciones abusivas que provocan que los usuarios tengan que pagar por sus hipotecas cantidades mayores a las que verdaderamente deberían haber pagado.

AYUDA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Para nosotros el problema no es la inmigración sino la pobreza de personas y colectivos que están desesperados de tanto hambre y miseria llegando a tal extremo de arriesgar sus pertenencias y su familia, incluso su vida para poder vivir con un poco de dignidad como seres humanos y que curiosamente el gobierno de la derecha responde mediante muros inexpugnables, alambres y cuchillas para prohibir su entrada, negándole toda opción digna de poder vivir y trabajar en paz en su tierra y con sus familias.

Y para ello es necesario ejecutar otras políticas a las que está realizando el gobierno de la derecha, que prácticamente ha eliminado del sistema público presupuestario la cooperación internacional para el desarrollo situándonos a la cola de donantes de la UE, incumpliendo todos los compromisos internacionales.

RECUPERACIÓN MEMORIA DEMOCRÁTICA

Hemos condenado las iniciativas del gobierno de la derecha que ha cerrado la oficina de atención a las víctimas de la guerra civil, ejecutando una política sectaria e ideológica contra los familiares y amigos de las víctimas.

La Ley de Memoria Democrática de Andalucía, nace bajo los principios de verdad, justicia y reparación, en el marco competencial autonómico y en el marco de mayor nivel de participación, y de consenso, tanto en las fuerzas políticas como en las organizaciones memorialistas, para saldar la deuda con las víctimas de la represión franquista.

Hemos defendido la declaración de Lugares de la Memoria Democrática, reconociendo estos lugares para que no caigan en el olvido no podemos permitir que España sea, tras



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Camboya, el país del mundo con más fosas comunes, hablamos de al menos 114.000 desaparecidos.

También hemos exigido desde la comisión un **Plan de Fomento del Empleo Rural extraordinario** sin respuesta del gobierno central y con el rechazo del grupo popular.

Hemos demandado una exención temporal y excepcional que elimine el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario.

Hemos defendido a **la Federación Andaluza de Municipios y Provincias** como un órgano del municipalismo donde las fuerzas políticas diversas deben de encontrarse para la defensa del interés municipal, rechazando el poco consenso y la nula voluntad política del Grupo Popular para poner en valor nuevamente a la FAMP como instrumento para la colaboración con la Consejería del Gobierno de la Junta de Andalucía y como defensora de los derechos de la ciudadanía recogidos en el Estatuto de Autonomía.

12 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

El objetivo del trabajo parlamentario de IU-LV-CA en este periodo en Agricultura, Pesca y Desarrollo rural, aunque no el único, pasa por apoyar el sector agrario y ganadero, como parte fundamental del cambio de modelo productivo por el que trabajamos. Ante la necesidad de dar un giro a una Consejería de Agricultura que ha venido actuando en estos últimos años como espectadora de un sector agrario que agoniza, además de la exigencia permanente del cumplimiento de los compromisos recogidos en el acuerdo de gobierno y la presentación de iniciativas recogidas en nuestro programa electoral.

El GP IULV-CA ha defendido que la intervención de la Administración en el sector debe ser más decidida, ya que por diversos motivos como la atomización del mismo; la desconexión entre comarcas; la falta de formación; el envejecimiento de la población rural; las trabas administrativas o el olvido deliberado por parte de distintas administraciones, es un sector incapaz (o al menos con mucha dificultad) de articular una sola voz que hable y busque soluciones a una situación que se está prolongando demasiado en el tiempo.

IU trabaja por un modelo de agricultura social que preserve nuestra soberanía alimentaria, modelo que a duras penas ha sobrevivido al continuo acoso por parte de los grandes capitales que controlan y acaparan el mercado agrario a través de la especulación. Ésta debe basarse en el impulso de la explotación agro-ganadera familiar basada en la profesionalización de sus agricultores y ganaderos, recuperando espacios rurales tradicionales y reconociendo sus aportes a la sociedad en general, lo que denominamos el “carácter multifuncional de la agricultura y la ganadería”.

Estos son los compromisos que en materia agricultura, pesca y desarrollo rural, se recogen en el acuerdo de gobierno IU-PSOE, y que tienen como hito la aprobación de una Ley Integral de Agricultura:



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- . La Defensa de los intereses andaluces en la reforma de la PAC y de la PPC, para asegurar una financiación fuerte y suficiente.
- . Favorecer un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria, revisando y adecuando el actual marco normativo de competencia y facilitando la aplicación de medidas de competitividad de la oferta agraria, la calidad, la seguridad de abastecimiento y las rentas agrarias.
- . Defender nuestros intereses ante las instituciones europeas en relación con cualquier avance en negociaciones de acuerdos comerciales entre la UE y terceros países, que afecten de forma determinante a Andalucía desde el escrupuloso respeto al Derecho Internacional.
- . Una Ley para mejorar la vertebración del sector agroalimentario e incrementar su transparencia (con la creación de un Observatorio de precios y márgenes Comerciales), fomentando la autorregulación de los agentes de la cadena agroalimentaria, así como regular los canales cortos de comercialización de productos agroalimentarios (venta directa del productor al consumidor), que favorezca especialmente a los pequeños productores la venta de sus productos en mercados de ámbito local o comarcal,
- . Consolidar la competitividad a nivel mundial del sector agroindustrial, impulsando los procesos de mejora de calidad y diferenciación de productos, con nuevas formas de cooperación que favorezcan una mayor concentración de la oferta, y consolidando nuestra presencia en los mercados exteriores.
- . Establecer contando con las organizaciones agrarias una moratoria en Andalucía sobre la liberalización de cultivos transgénicos hasta que se lleve a cabo la revisión de la normativa española en esta materia.

OBJETIVOS POLITICOS IU-LV-CA

- . Iniciar un nuevo modelo productivo del que la agricultura es pilar fundamental.
- . Derrotar políticas que vayan contra el apoyo y asentamiento del modelo familiar de agricultura y ganadería que sirven de base de nuestra alimentación.
- . Convergencia con organizaciones agrarias: “IU en el conflicto” no debe quedar ninguna reivindicación del sector, ni lucha, sin iniciativa parlamentaria”, ello nos ha permitido tejer alianzas con colectivos, asociaciones campesinas, etc.

Como eje de trabajo general hemos realizado una defensa y promoción de nuestra diversa y rica agricultura, desde la soberanía alimentaria y la exclusión de los cultivos de transgénicos. Sin olvidar la importancia empleo agrario que supone que actualmente el 17% de los cotizantes a la seguridad social lo sean por alguna actividad agroganadera. La administración andaluza no puede mantenerse neutral ante los abusos, y de ahí que hayamos planteado la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales a través del desarrollo de un plan de contratación Pública Alimentaria de proximidad andaluza.

Este periodo de legislatura ha estado marcado por la nueva PAC cuya negociación finalizaba en febrero de 2014 y que trae consigo importantes y profundos cambios para



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

los agricultores y los ganaderos, cambios que sin duda van a verse reflejados a la baja en las cuentas de sus explotaciones. Terminamos el periodo de aplicación de la PAC periodo 2003-2013, que iniciaba la perversión de desacople de las ayudas, y que por cierto nunca cuestionó el PSOE.

Hemos solicitado un cambio en el modelo PDR sobre el anterior, donde también se han cometido errores: ayudas para incorporación de jóvenes en la convocatoria 2013, es inaceptable que de las 600 solicitudes validadas, que cumplen todos los requisitos, sólo 94 beneficiarios consigan financiación. Por eso, pide a la Consejería de Agricultura que haga el máximo esfuerzo posible y que busque remanentes que hayan podido quedar de otras partidas del PDR para apoyar de forma contundente esta medida estratégica, de la que depende casi exclusivamente el relevo generacional en el sector agrario andaluz. “ .

Desde IU las prioridades a la hora de fijar la estrategia andaluza, tiene una oportunidad clave para el diseño de una política de desarrollo rural propia, debe favorecer el desarrollo del modelo familiar de explotación dirigido por agricultores profesionales, sin excluir la coexistencia con otros tipos de explotaciones. Hay que recordar que las explotaciones familiares (menos de 50 has) acaparan el 70% del empleo en Andalucía

Las **iniciativas Parlamentarias de IU** se han concretado en la defensa del sector, ya que no hay ni un sólo sector que no tenga dificultades, y como muestra:

.**Defensa del olivar** ante la precaria situación económica que arrastran los olivereros tras cuatro campañas con los precios en origen (1,80€/Kg) por debajo de los costes de producción (2,40€/kg), que impulse en el seno de la UE la puesta en marcha de un stock estratégico para el aceite de oliva que dote de cierta estabilidad al mercado e impida situaciones indeseables para productores y consumidores, evitando que las oscilaciones bruscas en los precios dificulten la rentabilidad de las explotaciones o afecten al consumo.

. **Defensa de nuestras hortalizas** ante la entrada incontrolada de hortalizas procedentes de terceros países, como el caso de Marruecos que incumple los precios mínimos del acuerdo de Asociación con la UE, para el tomate. O lo ocurrido con la entrada de contingente de ajo chino.

.Nuestra **apuesta por el medio rural** pasa necesariamente por terminar con prácticas de gestión equivocadas que llevó este año a la paralización de los distintos programas de los 52 grupos de desarrollo rural constituidos en Andalucía. En este marco hemos realizado propuestas encaminadas a garantizar la viabilidad de las explotaciones (apoyo a la modernización de regadíos de distintas comunidades de regantes (Velez Málaga, Algarrobo, etc), promoción de cultivos en peligro como la uva pasa, protección de zonas estratégicas como la Vega de Antequera. Junto con propuestas de apoyo al sector como el desarrollo de canales cortos de comercialización, la denuncia de los abusos de la factura eléctrica en el complejo agroalimentario o desarrollo del decreto de artesanía alimentaria.

. El reto de la **igualdad de género** en el campo andaluz. La figura de la titularidad única dificulta la plena igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito agrario y en el ámbito rural. Desde IU hemos solicitado el desarrollo de la Ley de Titularidad compartida, junto con medidas que permitan el reconocimiento del trabajo de la mujer en el campo.



Ganadería

Las iniciativas de Izquierda Unida van en la dirección de frenar la situación crítica y desesperada que atraviesa el sector y que está haciendo agonizar y llevando al cierre a muchas explotaciones lecheras. Andalucía produce 440.000 toneladas de leche y consume 675.000 toneladas, un tercio procede de otras fuentes comunitarias que, algo que tienen una incidencia directa en los precios de la leche producida en España, y esto afecta, evidentemente, a Andalucía, con costes de producción un 45% superiores a los de hace un año.

Por ello, se pidió la declaración del sector lácteo como estratégico por parte del Ministerio de Agricultura; una Ley de Márgenes Comerciales que evite el uso de la leche como producto reclamo y la especulación en los mercados; la defensa y promoción del consumo de leche con origen español; mayor peso de la interprofesional del sector en la negociación de los contratos homologados con la industria; concienciación del carácter deficitario de España en producción; y concienciación del propio consumidor sobre la calidad de la leche española, haciendo un llamamiento al consumo de leche producida en Andalucía.

Todo ello unido a una subida de los piensos y la bajada de los precios de comercialización de los productos ganaderos, el incremento de la factura de los ganaderos andaluces creció un 47% ha provocado que el 10% de las explotaciones ganadería han desaparecido y sólo el 8% tiene menos de 45 años.

Y es en ese mismo año, 2008, cuando se liberaliza el mercado eléctrico y desaparecen las tarifas especiales para riego, quedando el regadío en una posición realmente delicada. Y no podemos olvidar que el IVA ha subido desde el 16% hasta el 21% actual.

Pesca

En materia de pesca hemos defendido este sector ante las agresiones de la Unión Europea de la pesca de arrastre con la imposición del uso de unas redes incompatibles. Al tiempo que muestra su apoyo al sector pesquero artesanal de Andalucía, especialmente a las almadrabas, manifestando su posición favorable a que se reconozca el esfuerzo por la conservación de la especie de atún rojo, y en consecuencia se incremente su cuota de captura y su consideración como observatorio científico.

Banco de Tierras

Aunque no formaba parte del acuerdo de gobierno nuestro trabajo junto con organizaciones como COAG, SAT, Veterinarios sin Fronteras, Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, Red Andaluza de Semillas, Plataforma Rural o Ecologistas en Acción, han conseguido abrir en Andalucía el debate sobre la función social de la tierra, y conseguido que desde el gobierno andaluz se contemple como un objetivo a desarrollar, que además cuenta en el Presupuesto andaluz de 2014 con un montante de tres millones de euros. Ante la desidia de la Consejería de Agricultura de poner en marcha el proyecto y las dificultades de IU a la hora de conocer los datos de las fincas, presentamos una PNL en la que arrancamos el compromiso para que de “ iniciar los trabajos de análisis y diagnóstico previstos en el programa de planificación del uso social de la tierra. Comenzando por examinar y



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

caracterizar el patrimonio agrario propiedad de la Junta de Andalucía. Definiendo los criterios que permitan un aprovechamiento social viable mejor que el actual, capaz de garantizar la igualdad de oportunidades, la transparencia, la libre concurrencia y el relevo generacional. Por último, encajar en el marco normativo español y europeo los tipos de incentivos a lo que se puede acceder para llevar a cabo estas iniciativas.

Posteriormente se ha abierto la interlocución con IU para negociar la aplicación de esta partida presupuestaria, según nos informan para final del verano tendrán listos los trabajos de diagnóstico de las aproximadas 4600 hectáreas con uso agrícola, y en otoño la propuesta de posible normativa de cesión. El debate va a girar sobre el modelo que queremos de banco público de tierras para lo cual desde IU vamos a aportar nuestra propuesta de ley de patrimonio agrario andaluz. Además hemos planteado la necesidad de iniciar proyectos pilotos que hay presentados viables económica y socialmente, respaldados por Ayuntamientos como Trigueros (Huelva) para echar andar un proyecto en colaboración con la Universidad.

Transgénicos

Es el elemento que ha provocado más choques con la Consejería, para IU es fundamental que se cumpla lo recogido en el acuerdo en cuanto la moratoria en la liberalización del cultivo de transgénicos en Andalucía. Aunque el debate nos lo presenta por falta de competencias la realidad es un empeño de no variar la posición de la Consejería sirviendo a los intereses de la gran distribución. Aún así hemos sacado adelante dos acuerdos, uno sobre la exclusión de estos cultivos en parques naturales y zonas de producción ecológica, y otro sobre la moratoria en los ensayos en el laboratorio. Este último ha abierto además un debate sobre cual debe ser el papel del IFAPA en la investigación.

Hay que destacar que toda la estrategia la fijamos junto las organizaciones que conformar la plataforma “Andalucía Libre de Transgénicos”, y la colaboración de Consumo para reforzar la presencia y el papel de las organizaciones en el comité.

13 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Salud y Bienestar Social: La única manera que encuentro de poder valorar nuestra labor parlamentaria en cualquiera de las materias que nos compete, es la de describir en primer lugar la situación, oportunidades, debilidades y amenazas que presentan los servicios públicos controlados por la consiguiente Comisión Parlamentaria, así como los objetivos planteados en nuestro programa electoral.

En el terreno de la **Salud Pública** tres ejes se entrecruzan creando un panorama poco alentador:

1.-La subordinación de los sistemas sanitarios occidentales a los intereses de la Industria Tecno-farmacológica interesada en la producción de enfermedades y en la conversión de la salud en una mercancía; esto ha provocado en todo el mundo occidental la aparición de una demanda creciente nunca satisfecha por la oferta de recursos públicos.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

2.- El impacto de una crisis diseñada para eliminar lo que se conoció como Estado del Bienestar y que reduce de manera importante los recursos destinados a los pilares de dicho sistema -salud, educación, políticas de bienestar- y favorece el paso a manos privadas el ejercicio de dichos servicios.

3.- El interesado olvido de que son las condiciones de vida el principal determinante de la salud -alimentación, higiene, vivienda, suministros básicos, medio ambiente, educación...- provocará a medio plazo un desbordamiento -por la generalización de patologías carenciales, y la mayor repercusión sobre organismos debilitados de procesos hasta ahora banales- de unos servicios públicos de salud ya muy menguados y que todo hace prever que serán los responsables de la atención de la población empobrecida.

Sistema Sanitario Andaluz:

En el caso del sistema sanitario andaluz, aunque irregular en el tiempo, hay que destacar la apuesta institucional por el mantenimiento, al menos en la mayoría de su labor asistencial, de su carácter público, apuesta que, por otra parte, permite al PSOE distanciarse de las propuestas más privatizadoras del PP... Pero en resumen, Andalucía cuenta con un Sistema de Salud, mayoritariamente público, con resultados en términos de salud, a lo largo de los últimos años, homologables al de los países del norte de Europa.

Un Sistema Sanitario que presenta como fortalezas la apuesta, en su origen, por la Atención Primaria, un desarrollo importante, con alguna turbulencia, del desarrollo de la Historia Clínica Digital y su accesibilidad, el desarrollo de una red de hospitales comarcales, no siempre bien planificada, y actualmente paralizada, la introducción generalizada de los fármacos genéricos en los petitorios de la sanidad pública, la subasta de medicamentos, la unificación de centrales de compras, así como otros factores más valorados por los técnicos que por los ciudadanos, como la protocolización de atenciones, la gestión por procesos, la producción y valoración de indicadores...

Pero este sistema adoleció siempre de una subpresupuestación respecto a la media estatal, que ha venido colocando las tasas de financiación sanitaria andaluza en los últimos lugares, actualmente la última, de los cuadros comparativos con el resto de Comunidades: y aunque podamos atribuir parte de esos ahorros a una gestión más eficiente -genéricos, subastas, compras centralizadas...-, no debemos olvidar que Andalucía fue de las primeras comunidades en cerrar quirófanos y plantas en verano, en dejar de sustituir un importante porcentaje de vacaciones y bajas laborales, en eliminar las jornadas de tarde, durante parte del verano, en los consultorios locales, en el mantenimiento de tablas salariales por debajo del resto de comunidades... Otra debilidad viene acarreada por un sistema muy jerarquizado de toma de decisiones, blindado contra la posibilidad de participación de trabajadores y ciudadanos, en el que el núcleo director, informado por indicadores y asesorado por el think-tank del entorno de la Escuela de Salud Pública, toma las decisiones que se transmitirán de arriba abajo a través de los cargos directivos y de los sobreabundantes cargos intermedios... un sistema de respuesta lenta y poco adaptada y que predispone a la consecución de los objetivos emanados de la dirección y a la obtención de indicadores con repercusión económica (productividad), colocando de manera progresiva el cumplimiento de objetivos burocráticamente establecidos en detrimento de la centralidad que debería revestir la atención a las personas y su empoderamiento.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Pues bien es sobre este sistema sobre el que se despliegan las medidas tomadas para rebajar su asignación presupuestaria, que, al menos, no han afectado a su carácter “universal”. con algún episodio que pudimos corregir a tiempo (circular regulando el coste de un seguro para inmigrantes), o que han limitado la incidencia de los “repagos” (negativa a imponer esa figura en los medicamentos hospitalarios), pero que han significado la aparición de los contratos temporales al 75%, la negativa a pactar con los sindicatos la aplicación de la jornada laboral de 37 horas y media, o la pérdida del complemento autonómico de las pagas extras...; en concreto, los contratos de eventuales al 75%, o a menos, por periodos de tiempo muy variables, desde días a un mes, en una organización que mantiene unos siete mil eventuales estructurales, ha repercutido de manera severa sobre la labor asistencial, precarizando además las condiciones laborales y la capacidad reivindicativa de los trabajadores; si a esto sumamos la subcontratación al sector privado de gran parte de las tareas ligadas al mantenimiento, y la disminución de los presupuestos ligados a dichos contratos, con repercusión inmediata en las condiciones laborales para garantizar las tasas de beneficio empresarial, podemos concluir que la mayor parte del ahorro se ha conseguido sobre las espaldas de los trabajadores del sector y con el deterioro de la asistencia real que se presta a la ciudadanía.

Con la aprobación del PJA 2015 se hará posible la recuperación de jornada y salario de los casi 8.000 eventuales estructurales del SAS.

Y sí, existían alternativas para encajar de forma más eficaz los recortes impuestos: por ejemplo, regulando la productividad de cargos intermedios y superiores con la finalidad de conseguir ahorros, o explorando (una vez que se ha integrado en la consejería las políticas de bienestar) ingresos en residencias geriátricas (de menor coste) de altas hospitalarias a ancianos, una vez superada la crisis que originó el ingreso, y cuya recuperación implica cuidados imposibles desde el ámbito ambulatorio (actualmente o quedan ingresados en el hospital a un mayor coste, o reciben altas prematuras que provocan nuevos reingresos); o la revisión de la polimedicación, que afecta fundamentalmente a la tercera edad, responsable de un importante número de ingresos por los efectos cruzados de la medicación; o por la revisión, en base a la evidencia científica, de procedimientos dudosos financiados por la sanidad pública como la vacunación del condiloma, o la valoración de la repercusión sobre la salud de las mujeres de los screenings de cáncer de mama, o el mantenimiento de algo tan paradójico como los exámenes de salud del niño “sano”, en fin de una remodelación de los objetivos de la sanidad pública ante una situación coyuntural que va, por la disminución de recursos, a convertirse e estructural...

Desgraciadamente, poco hemos podido remediar desde nuestra actividad parlamentaria, entre otras por la realidad de cotos vedados de las consejerías socialistas, por el carácter fuertemente presidencialista del Gobierno Andaluz (tuvo que ver la Sra. Presidenta la situación de las Urgencias Hospitalarias para que se admitiera la necesidad de tomar medidas, por poner un ejemplo) y por la falta de funcionalidad real de las propuestas realizadas desde los órganos parlamentarios...

Intervenciones, PNLs en comisión aprobadas generalmente “en compañía de lobos” e incluso puntos de mociones en el Parlamento aprobadas por mayoría pasan a integrar el catálogo de buenas intenciones sin repercusión real. De la misma manera, las gestiones realizadas para solucionar problemas puntuales que afectaban y siguen afectando a



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

colectivos cercanos o a nuestros ayuntamientos, en muy pocas ocasiones han conseguido resultados satisfactorios.

En resumen, en una situación que exigiría cambios en los paradigmas sobre lo que se asienta la Salud Pública, una reformulación de objetivos que integrara el componente social, y una reordenación de los dispositivos sanitarios de acuerdo a los nuevos objetivos, este representante tiene que admitir, que , muy posiblemente por su impericia personal, poco ha contribuido a remediar la situación y que, desgraciadamente ante los ojos de la ciudadanía aparecemos como corresponsables del actual y futuro estado de la sanidad pública andaluza.

En la página web del Parlamento se pueden encontrar las iniciativas realizadas en estas materias por el portavoz, entre las que se incluyen varias sobre la necesidad de culminar infraestructuras comprometidas, sobre el incumplimiento de los acuerdos con los sindicatos respecto a las bolsas de trabajo, sobre los procesos de unificación de hospitales, sobre subcontratas, sobre sanidad penitenciaria, sobre vacunaciones ineficaces, etc.

Del Bienestar Social a las Políticas Sociales

La integración en la Consejería de Salud de las políticas de bienestar ofrecía la oportunidad para la inclusión en la preocupación sanitaria del fuerte componente social de la Salud: en periodos de precariedad para la población (y este viene para quedarse...), la garantía de unos ingresos ciudadana, que aseguren a toda la ciudadanía unas condiciones de vida tolerables, produciría una disminución global de la aparición de patologías carenciales o una menor gravedad de las habituales con el consiguiente “ahorro” para el sistema sanitario; por otra parte, el empoderamiento de la población respecto a los procesos más habituales, la reflexión y movilización colectiva contra los determinantes sociales de la salud... deberían haber encontrado su hueco en una autentica Área Socio-Sanitaria.

Los Problemas Actuales

La repercusión de las medidas tomadas desde la Administración Central al amparo de la “Constitución Reformada” (recorte de competencias municipales -que esperamos que el Decreto andaluz pueda frenar-,eliminación de la aportación estatal al Plan Concertado, disminución de más de mil millones de euros de la atención a las dependencias...), sobre las insuficientes estructuras andaluzas para la protección social (en las que hemos destacado la importancia de la financiación municipal), unido a que los planes de saneamiento de ayuntamientos y Comunidad contribuyen también a la disminución global de recursos, facilitan el camino a la sustitución de un sistema basado, de alguna manera, en el reconocimiento de derechos por otro que recupera la antigua “Beneficencia” en colaboración con organizaciones confesionales de voluntariado social.

Pese a todo, desde la Administración Andaluza se ofrece una importante resistencia a esta deriva, manteniendo, por una parte las cifras de financiación autonómica del Plan Concertado así como los Convenios, aunque algo rebajados, con las Entidades Locales -extremo este último que corre el riesgo de contar con la oposición de los ayuntamientos gobernados por los populares y quizá también a las competencias atribuidas por el



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Decreto Andaluz- y, consiguiendo mantener, de esta manera, casi intacto el mapa y catálogo andaluzes de prestaciones y servicios (en parte, gracias a un sobreesfuerzo por parte de los ayuntamientos...). Estos intentos de resistencia deberán concretarse en la nueva Ley de Servicios Sociales articulándola en torno a la garantía de Andalucía, garantizados por la Comunidad y gestionado públicamente y garantizando una financiación suficiente.

También en el terreno de la atención a las dependencias la Consejería se ha negado a trasladar a los afectados los porcentajes de copago regulados por Madrid, y ha mantenido la compatibilidad entre prestaciones. Mantiene, a su vez, un porcentaje de atendidos en el cómputo estatal superior al que le correspondería por población. Asimismo se han aumentado de manera notable los perceptores de la renta mínima de inserción y se han mantenido un gran número de subvenciones y ayudas.

¿Se deshacen las costuras?

Hay un primer problema que querríamos exponer y que dificulta nuestra búsqueda de alternativas, y es el del desconocimiento absoluto de la ejecución de los presupuestos gestionados por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. No es comprensible que se hayan ejecutado las cantidades presupuestadas para atender las dependencias si, durante dos años, no se han producido altas en el sistema, la intensidad de los servicios de atención domiciliaria se han reducido y se intenta que las deudas con el sector se puedan abonar a cargo de los FLA.

Pese a los retrasos en los pagos a los Ayuntamientos, estos, hasta ahora, han venido manteniendo sin mermas significativas (salvo en las grandes ciudades) el catálogo de servicios. Más compleja aparece la situación en lo relativo a la atención a las dependencias y a la colaboración con el sector privado.

En la dispensación de este servicio, los ayuntamientos, sobre todo los que lo gestionan desde lo municipal, si que están pasando serias dificultades, ante los retrasos y la disminución de horas de atención contratadas, no solo por la creciente población desatendida sino, también, por la necesidad de arrojar al paro a parte del personal contratado para estas prestaciones.

En los conciertos de plazas residenciales y de unidades de día, los retrasos en los pagos, y los recorte de presupuestos han provocado (estamos hablando de un sector con poca capacidad de acceder a financiación) una traslación directa sobre las condiciones laborales. Por otra parte y tras varios años de pagar el 60% del coste de plazas reservadas pero no ocupadas, particularmente sangrante durante los dos años que no se producían altas, se opta sin búsqueda de soluciones intermedias y sin dialogo con el sector a reducir la reserva a un mes, sin garantizar un numero de altas que compensara las cantidades dejadas de percibir. Esta situación se agrava en el caso de los ayuntamientos de pequeño tamaño que construyeron o adaptaron dependencias para garantizar esta atención en la localidad a sus vecinos.

En el campo de los convenios para la atención a la drogadicción, discapacidad, infancia y colectivos en exclusión, generalmente suscritos con organizaciones sin ánimo de lucro, instrucciones escritas han venido enmendando lo recogido en las Ordenes, también aquí sin dialogo con el sector, imponiendo medidas (al menos en la atención tutelar a menores) que se contraponen a los objetivos formalmente declarados, medidas que ni antes ni ahora se han basado en la ponderación de la eficacia y que perjudica



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

mayormente a quien lo intenta hacer bien. También aquí han aparecido instalaciones a las que se prometieron conciertos y que permanecen cerradas ante la ausencia de estos.

Claro que todo este discurrir es poco controlable dadas las características de opacidad y discrecionalidad que caracterizan a la Agencia que lo gestiona.

El Grupo parlamentario de IU ha mantenido mediante intervenciones, iniciativas, preguntas y votaciones su claro compromiso con los derechos ciudadanos y con el carácter público de los dispositivos y prestaciones que los garantizan. Asimismo ha apoyado las demandas sectoriales y territoriales que implicaban mejoras posibles para el Sistema de Servicios Sociales, aunque con no demasiada incidencia en la toma de decisiones de la Consejería.

Y nos queda la Renta Básica Ciudadana, que debería constituir motivo suficiente para la creación de un bloque social que demandara su implantación inmediata.



MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En primer lugar ordenaremos los problemas medioambientales a que nos enfrentamos, lo que facilitará la valoración de la actividad parlamentaria que se ha realizado en este terreno.

Hay que empezar recordando que previo a la crisis/estafa, numerosos indicadores mostraban la insostenibilidad del actual modo de producción: el calentamiento global provocado por la actividad humana, las crisis alimentaria permanente, el importante déficit hídrico que se avecina a escala global, la crisis energética por el agotamiento de los yacimientos fósiles y el incremento imparable de la demanda, la sobreexplotación de las fuentes de materias primas, la alarmante pérdida de biodiversidad, acelerada últimamente por las prácticas de las grandes corporaciones en el terreno de la agricultura y ganadería y la extensión de los transgénicos... Una extinción del capitalismo por autofagia, por un decir, que amenaza con dejar inhabitable el planeta.

La actual crisis, no solo se utiliza para desmontar el reparto de beneficios sociales acordado, en Europa tras la segunda guerra, sino que sirve también para poner sordina a las preocupaciones medioambientales, y subordinar estas preocupaciones a la necesidad de “garantizar la creación de empleo”; empleo que nunca consigue los números con que se anuncia, que destruye actividades tradicionales que habían facilitado el desarrollo “sostenible” del territorio, de carácter temporal, y provocando “huellas” sobre el entorno que imposibilitan su uso posterior...véanse los ejemplos que proporcionan el desarrollo del fracking, la utilización de transgénicos, las prospecciones en el litoral, o el desarrollo urbanístico de nuestras costas. Por otra parte todos nosotros sabemos que ante el importante incremento en la productividad provocado por el desarrollo tecnológico, la única manera de crear empleo real y no coyuntural es la del “reparto de horas de trabajo”, afectando por tanto a la distribución de las plusvalías...y todo lo que conlleva.

La Puesta en Valor

Hacia referencia nuestro compañero Javier Navascués, en un reciente escrito, a la obsesión de nuestros socios por la “puesta en valor”, entendida esta como puesta en valor de “cambio”, valor de mercado...; y posiblemente esta característica, adaptación de la socialdemocracia a los valores del Neoliberalismo, es la que explica las contradicciones entre sus afirmaciones programáticas sobre la sostenibilidad y su práctica diaria.

Querer establecer las preocupaciones medioambientales bajo el criterio de la “puesta en valor” (y a la actual consejera se le llena la boca de esta expresión), justifica las dificultades que encuentra el desarrollo de una política medioambiental rigurosa así como una ordenación territorial sostenible; más aún cuando en el cálculo del “valor” no se incluyen los costes que acarrearán nuestra huella sobre las próximas Generaciones.

¿Cómo se pone en valor el litoral, un río, o un paisaje...? Pues ya sabéis.



La Estructura

La Consejería cuenta con un cuerpo especializado de funcionarios públicos encargados de velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental, los Agentes de Medio Ambiente, que sin ley específica que los regule, comprueban la disminución de medios para ejercer su labor, la anteposición de personal de la AMAYA en muchas de sus tareas, o la recepción de escritos que sitúan en el coordinador la facultad de registrar las denuncias.

Quizá destacar por lo significativo, el procesamiento del Director General de Gestión del Medio Natural, aun en activo, por prevaricación al consentir capturas de “pajaritos”, en la práctica del silvestrismo, muy por encima de lo permitido por las normativa europea.

Como es habitual en nuestros socios, gran parte de las funciones de la Consejería están delegadas en la Agencia, con la falta de control, la discrecionalidad y derroche a que nos tienen acostumbrados y que está encontrando, entre otras, dificultades para gestionar de manera adecuada el Plan Infoca y para afrontar el catálogo de infraestructuras para la Depuración del Agua.

Dificultades sobreañadidas

El importante desarrollo de la producción andaluza de energía basada en fuentes renovables, se ve lastrado por el movimiento especulativo que provocaron las primas y por las repercusiones económicas que acarrearán la eliminación de estas así como por la desaparición de todos los estímulos para el desarrollo de las energías limpias, e incluso penalizaciones impositivas como en el caso de las instalaciones dedicadas al autoabastecimiento. No solo ha sido importante el desarrollo de instalaciones para la producción de energías de origen no fósil, sino también el de la tecnología y el conocimiento científico que la acompaña, en concreto en el campo de la Termo-Solar en la que Andalucía ocupa un papel de vanguardia; también este desarrollo se ve comprometido por las decisiones del Gobierno de Madrid.

La reversión de la Gestión del Guadalquivir al Gobierno Central, ha provocado, en primera instancia la aprobación del Plan Hidrológico del Guadalquivir, ajeno a la comunidad andaluza, sin atención alguna a las propuestas de ecologista o Junta de Andalucía (que la ha recurrido), y que incrementa el déficit hídrico de la cuenca, no favorece las medidas de ahorro en los regadíos, posterga al 2021 el inicio de las tareas para recuperar Doñana y facilita maniobras dudosas como el traído y llevado Dragado del Guadalquivir, y por supuesto ha colocado las tomas de decisiones sobre nuestra columna vertebral fluvial en Madrid. En este punto la Administración mantiene una actitud de reivindicación y oposición frente a decisiones ajenas a los intereses andaluces. Un tema colateral, como sabéis la CHG impone sanciones por vertidos a los municipios que vierten sin depurar o que no consiguen parámetros aceptables en su depuración; pero esa sanción no se destina, como debería ser, a colaborar en la financiación de estructuras que garanticen la calidad de las aguas y siendo esto así, ¿no deberíamos reclamar dicho destino para esas sanciones?

Todos somos conscientes del retraso en la construcción y puesta en funcionamiento de las infraestructuras de depuración de aguas en Andalucía. Todos conocemos también las reticencias del socio a informar de manera fehaciente sobre el tema, y ha sido IU la



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

que ha conseguido que respondan por escrito a las cantidades recaudadas por el canon autonómico, así como la inversión realizada y en que localidades andaluzas. Pese a todo tengo que confesaros una creciente convicción: la formulación jurídica del canon impide su carácter finalista y la Hacienda Andaluza ha estado imponiendo su ingreso en la “caja común”, de ahí los apuros cada vez que tienen que hablar de depuración; la incógnita reside en los motivos por los que la situación no se ha solucionado, porque vamos ya para cuatro o cinco años de la aparición del dichoso canon y en todas las intervenciones ellos, y nosotros también, hablamos de su carácter finalista.

En cuanto a la ordenación del territorio, los buenos propósitos de la ley de protección del litoral han perdido fuelle, tras el abandono de Planas, y por la presión de ayuntamientos y constructoras; asimismo se anuncian revisiones de las limitaciones a los crecimientos urbanos determinados por el POTA, para adecuarlos” a las necesidades presentes”, en línea con varias de las declaraciones de la Sra. Díaz, que parecen denotar añoranza por los tiempos de la burbuja, porque, se diga lo que se diga, la construcción es la actividad que más empleo crea y cuando la burbuja estalle serán “otros” los que tengan que responder. Parece algo vocacional..., recuérdese que la burbuja andaluza del ladrillo creció bajo el control directo de las delegaciones provinciales y la Dirección General correspondiente, sin que se les conozcan objeciones serias a dicha sinrazón. ¿Nos acordamos de cómo fue posible el Algarrobico, o de que se alentaron urbanizaciones imposibles al albur de los campos de golf... entre otras?

Una Tendencia Histórica

Ineptitud en la recuperación de vías pecuarias y caminos rurales; desclasificación de monte público para proporcionar pistas de experimentación a drones; permisividad en las captaciones que afectan a los acuíferos de Doñana; condescendencia con la contaminación de acuíferos y su sobreexplotación; permeabilidad a las presiones de la Federación de Caza, al menos en lo relacionado con el silvestrismo; discrecionalidad en la admisión de alegaciones a las solicitudes de actividades con impacto medioambiental; paralización de las medidas para prevenir inundaciones; moratoria frente a prohibición en relación al fracking...escrito a vuelapluma, y sin ánimo de exhaustividad son características que han venido identificando el devenir de una Consejería que no ha sentido nunca vocación de guardiana de nuestro patrimonio natural.

Nuestra labor

Nuestras intervenciones e iniciativas han tenido relación con la corrección de algunos de los problemas que hemos venido señalando y han versado sobre el Guadalquivir, su Plan hidrológico y su Dragado, sobre Doñana y su interés para los oligopolios energéticos, sobre la depuración y la prevención de avenidas, en apoyo a las peticiones sociales para la creación de Parques y Parajes Naturales, en la vindicación de la sujeción a las disposiciones legales de las Autorizaciones que aprueba la Consejería, en nuestra oposición a la construcción de embalses con finalidades de favorecer insostenibles urbanizaciones futuras, en el impulso a poner en funcionamiento infraestructuras hidráulicas ociosas, en el apoyo, mediante la presentación de alegaciones por el área, a una Ley de Protección del Litoral que parece dormir, en



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

nuestras proposiciones contra la fracturación hidráulica, en el apoyo a la gestión pública del agua y a la consideración del acceso al agua y su depuración como derecho humano, instando a la demolición del Algarrobico, apoyando la necesidad de una ley que regule a los agentes medioambientales, exigiendo el control real del vertedero de Nerva, apoyando las movilizaciones de los trabajadores del Infoca, instando al ahorro en cargos directivos en la Agencia.

Una actividad, en suma, que arroja resultados desiguales, positivos en la defensa del Guadalquivir frente a su dragado, o en la oposición a utilizar Doñana como depósito y lugar por el que discurren “nuevas” conducciones de gases licuados, o en la revisión por la AMAYA de las condiciones laborales que preveían para hacer frente a los recortes presupuestarios...y mediocres o negativos en el resto de asuntos.

Y que decir si consideramos que la aportación más notable a la sostenibilidad medioambiental andaluza, en estos años, es la del Plan de Movilidad presentado por la Consejería de Fomento y Vivienda...Claro que esto lo que revela es el compromiso verde de unos y otros.

Y ahora iniciará su trámite parlamentario la Ley de Cambio Climático, casi imposibilitada la reflexión del Área por la fecha y la premura con que se nos ha remitido y, que por lo pronto debería titularse Ley para la Prevención del Cambio Climático, en la que sobra la preposición “de” (cambio climático) y falta la preposición “contra” y que revela la adaptación a lo que, ya, se considera inevitable. Por otra parte, no contempla un desarrollo reglamentario que regule las actividades desde esa perspectiva de prevención, con la argumentación de que si así se hiciera se impediría el acceso a subvenciones europeas. Como destacable está la creación de un mercado de emisiones andaluz, en el que aquellas actividades que superaran las emisiones consideradas óptimas para su clasificación se verán obligadas a adquirir esos derechos mediante el pago de una cantidad a la Agencia para dedicarlas a tareas relacionadas con la forestación. El argumento para que sea la Agencia quien gestione esas cantidades es sustraerlas de su inclusión en la caja común, dado que parecen escarmentados por el caso del canon autonómico de depuración.

15 ECONOMÍA Y EMPLEO

En un momento complejo para la economía y para la sociedad española, con una prima de riesgo que llegó a superar los 524 puntos, lo que no situaba en una coyuntura que ha marcado las líneas de actuación que desde IULV CA hemos trabajado en esta Comisión, enfrentándonos a una crisis económica estructural que ha provocado incertidumbre y de falta de confianza en la economía española dentro y fuera de España y con seis millones de parados.

El INE, el Institución Nacional de Estadística, ha certificado una y otra vez que la economía española se ha movido y se mueve en los límites de la recesión. A su vez, las Encuesta de Población Activa han señalado, a lo largo de estos años, también un empeoramiento de las condiciones del mercado de trabajo, con destrucción y precarización del empleo y mínimo descenso en las cifras del paro.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Dicha situación tiene repercusión directa sobre el empleo y hemos de mencionar los recortes que desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se han hecho a las políticas activas de empleo; unos recortes que afecta a los desempleados andaluces, recayendo directamente sobre quienes están sufriendo las mayores consecuencias en términos laborales de la crisis económica, y que van a incidir de manera negativa en la recesión, en las posibilidades de control del desempleo y en las posibilidades de creación de empleo, de facilitar la búsqueda de trabajo por parte de las personas que lo necesitan y además van en contra de las competencias del Estado autonómico, ya que, si bien la competencia normativa de las políticas activas de empleo corresponde al Estado, su ejecución es de las comunidades autónomas.

Sólo en el año 2012 el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social disminuyó en las políticas activas, un 57%, lo que trajo graves consecuencias para los programas de pendientes de las políticas activas de empleo, dando como resultado el fin de los programas de empleo de Promotores de empleo, Asesores, Orientadores, Alpes en definitiva más de dos mil quinientos empleados públicos son despedidos, pero también pone de manifiesto los tipos de contratación, la forma en la que ese realizan y el clientelismo existente; así nos encontramos con que todos estos colectivos han sido despedidos en fraude de ley tal y como está resolviendo el TSJA y el Tribunal Supremo, con empleados públicos que su lugar de trabajo es la administración y que su modalidad de contrato es el de autónomo dependiente; o como se mantiene al colectivo de la FAFPE aunque no puedan tocar documento público alguno. Todo un galimatías que hace que por un lado se deje de prestar servicios a los desempleados, a la vez que, supone un coste adicional a la Junta, al tener que pagar indemnizaciones y salarios de tramitación y por otro lado nos encontramos con la presión de miles de personas que han sido despedidas por la Junta y que se encuentran tras dos años desempleados, muchos de ellos, inmersos o en el umbral de la exclusión social.

Ante ello han sido decenas de iniciativas las que hemos puesto sobre la mesa para evitar o paliar dicha situación, que van desde la reclamación al Gobierno Central de un Plan especial de empleo para Andalucía, hasta las más concretas y perentorias al gobierno andaluz; sin embargo ninguna, hasta la fecha, ha prosperado, lo que nos lleva a plantear la necesidad de elaborar desde IULV CA una propuesta seria y rigurosa del actual SAE, máxime, cuando es un organismo transversalizado por los múltiples escándalos y corruptelas de las que todos y todas tenemos conocimiento a través de los informes de la Cámara de Cuentas o de las diversos expedientes abiertos e investigados judicialmente.

En nuestro haber está el haber incidido para que la Comunidad autónoma de Andalucía no se adhiera al acuerdo marco del Ministerio de Empleo con las agencias de colocación para la inserción de parados, y a la vez hemos impulsado planes de choque para el empleo.

También, hemos solicitado información sobre la gestión de los fondos públicos y los resultados de la Empresa Pública Invercaria, Soprea, Agencia IDEA, subvenciones de UGT-A, cursos de formación, Escuelas Taller, SAE, etc. e incluso nos hemos desplazado a la Consejería para ver y analizar algunos de los citados expedientes.

Hemos abierto las puertas del parlamento a la gente, nos hemos puesto a su disposición sin cortapisas horarias, ni numéricas y ello ha permitido que hayamos atendido a miles miles de trabajadores y trabajadoras de manera directa en sus justas y múltiples reivindicaciones para trasladarlas al gobierno o impulsar iniciativas.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Es por ello que enumeramos algunos colectivos:

- Trabajadores y trabajadoras de Santana Motor, una parte de Delphi, Apra Leven, de la fábrica textil Hytasa, German's... que a través del Decreto Ley 4/2012, de las ayudas socio laborales, el decreto de mutualistas de 65 años o la novaciones de pólizas a empresas, hoy podemos afirmar que nuestra intervención ha hecho posible que hoy estén disfrutando de dichas ayudas.
- Comités de empresas y trabajadores de PIK-MAN, Riotinto, Roca, AENA, Base de Morón, consorcios UTDLT, Eldon, Mercadona de Loja, Nexprom, Santa Bárbara Sistemas, Isofoton, Panrico, Ayesa o Astilleros de Huelva, entre otras.
- Asociaciones relacionadas con los centros especiales de empleo, la situación de las Residencias de Tiempo libre, donde adquirimos el compromiso de no cerrarlas, ni privatizarlas, aunque seguimos teniendo pendiente poder ofrecer a los trabajadores, al menos nueve meses de empleo compromiso que pudimos solventar en el año 2012, , actualmente están en seis, han perdido tres meses. Por lo que hemos solicitado un informe económico, de gestión, de prestación de servicios, de planificación y de alternativas para favorecer el máximo tiempo laboral a los trabajadores y que esperamos poder disponer del mismo a principios de año; la situación de los Centros Guadalinfo los servicios de intermediación laboral de las federaciones provinciales de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica han estado en la agenda política.
- Encuentros con los colectivos económicos y sociales de nuestro territorio (CEPEs, CEMPES, FEANSAL, ATA, CC.OO, UGT, CEAC, COAG, USTEA, CSIF, Asociaciones Profesionales...)

Igualmente han formado parte de nuestras iniciativas las relativas a: relaciones laborales, plan de inspección de trabajo y Seguridad Social de Andalucía, las energías renovables, sector eléctrico andaluz, la internacionalización de las empresas andaluzas, las concesiones mineras, recurso minas de Aznalcollar las potencialidades científico-tecnológicas y su vinculación al tejido productivo para la generación de empleo del observatorio de Calar Alto, la industrialización, planes de reindustrialización para la provincia de Jaén o la situación de las Universidades andaluzas y del profesorado en formación, con acreditación, así como la reducción del sueldo del personal docente e investigador de las universidades andaluzas.

Nuestras intervenciones han ido ligadas al cambio de modelo productivo que desde nuestra organización promulgamos para Andalucía siendo críticos con la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020, no asumiendo las prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica, fracking, ni la ley unidad de mercado, rechazando el borrador de la ley de emprendimiento y apostando por el apoyo y fomento del trabajo autónomo, las cooperativas y la economía social e impulsando un nuevo modelo de concertación social. Un nuevo modelo productivo que solo podrá ser creíble si cuenta con un instrumento financiero al servicio de este y a ello nos hemos dedicado, tejiendo alianzas hasta conseguir el anteproyecto de ley de banca pública.

En cuanto al Acuerdo de Gobierno podemos decir que hemos sustentado, impulsado o facilitado el cumplimiento de más del cincuenta por ciento de las medidas propuestas



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

relacionadas con esta Comisión de control parlamentario. A pesar de ello no tenemos la sensación de avanzar hacia un nuevo modelo productivo, ni de hacer frente a nuestra principal prioridad que no es otra que la creación de empleo y mucho menos, ser capaces de afrontar el galimatías que supone el desbordamiento, la desestructuración, la falta de políticas constructivas y reales que se llevan a cabo en una Consejería de corte neoliberal sin voluntad política alguna para el cambio o la rectificación, lo que impide poder convertir en oportunidad esta situación de crisis para implantar medidas económicas que desde la innovación, la ciencia y el conocimiento permitan avanzar hacia una planificación económica de nuestros sectores estratégicos que de cómo resultado ese nuevo modelo productivo para Andalucía.

Sin embargo, ello no ha impedido que hayamos defendido el programa de gobierno con el que nos presentamos a las elecciones andaluzas conforme a la premisa con la que iniciaba este balance, y que los diferentes informes de la Cámara de Cuentas nos hayan situado en una realidad mucho más dura que la que hace dos años diagnosticábamos de la Administración Andaluza y en las que hemos sido muy exigentes, críticos e intransigentes con lo que no formaba parte de nuestra mochila política como podemos extraer de nuestras valoraciones a los informes especiales de la Cámara de Cuentas relativos a fiscalización de:

- Los programas de ahorro y eficiencia energética y de energías renovables de la Agencia Andaluza de la Energía, ejercicio 2008
- Plan de Inversiones de las universidades andaluzas (Granada, Málaga y Sevilla), plan plurianual 2006-2010, ejercicios 2006-2009
- La empresa pública Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U., ejercicio 2009 de fiscalización de la actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE-2004, ejercicio 2009
- Las subvenciones concedidas a los consorcios escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía
- Los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2010
- Regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene, ejercicio 2010
- Subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004



16 RTVA

En primer lugar, y a modo de introducción, clarificar que la RTVA se rige por su Consejo de Administración en el que el PSOE tiene mayoría y que en actualmente esta prorrogado desde mayo de 2104 que se tenía que haber renovado.

Que al inicio de la legislatura y ante los graves problemas económicos y laborales que nos encontramos y el comportamiento del Director, llegamos a plantearnos una modificación de la ley en relación al nombramiento y atribuciones del Director, Pablo Carrasco, ya que ostentaba todo el mando y el Consejo de Administración cumplía una mera función consultiva, cosa que se agravaba al percibir como los intereses del Director eran afines al PP y a UTECA.

Sin embargo la contradicción que se nos presentaba era que se modificaba la ley propondríamos que fuera el nombramiento por mayoría absoluta y así la llave del nombramiento la tenemos nosotros (pan para hoy y hambre para mañana); y no por 3/5, medida más democrática pero que obliga a buscar un consenso PP-PSOE al margen de IULV CA.

Igualmente nos encontramos con que Canal Sur estaba inmersa en una difícil situación económica, cuya consecuencia fue el anuncio, de manera unilateral y sorpresiva por parte de Pablo Carrasco, de la supresión de Canal Sur 2. La intención era directamente eliminarla pero desde el gobierno andaluz se presionó para que al menos la mantuviera como duplicado de la señal y adaptada al lenguaje de signos.

Para llevar a cabo la interpretación del lenguaje de signos se contrató a una empresa que nada tenía que ver con ello, su objeto social era agropecuario, ello dio lugar a que las intérpretes, los sindicatos y las asociaciones de sordos nos solicitarán reuniones al respecto, pudimos echar para atrás dicha contratación y el resultado fue que la RTVA actualmente trabaja directamente con profesionales de lenguaje de signos.

Igualmente se aprobó el Contrato –programa de la RTVA, hoy vigente y denunciamos la externalización del fondo documental de la RTVA

En el plan de ajuste presupuestario se nos admitió una enmienda en que ningún trabajador o trabajadora tuviese un salario por encima del Presidente de la Junta de Andalucía, esta decisión política junto a la presión ejercida por el Comité Intercentro por la falta de negociación en el Convenio que cayó en retroactividad y en manos del SERCLA, hizo que el director de la RTVA dimitiera, a pesar de que no se llegó a implementar nuestra propuesta,

Como consecuencia de ello, tomó las riendas el subdirector de la RTVA, el resultado prácticamente el mismo, aunque se ha negociado el Convenio, a día de hoy está sin publicar en el BOJA y el seguidismo al PSOE, fue puesto de manifiesto en el tratamiento televisivo que tuvo la crisis de gobierno durante el conflicto de la Corrala Utopía.

En los PGJA 2013 incluimos una disposición adicional para que ningún trabajador o trabajadora tuviese un salario por encima del Presidente de la Junta de Andalucía y que mediante decreto transitorio tuvimos que prorrogar en el mes de abril año 2013 y



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

dejar sin vigencia dicha disposición adicional para avanzar dentro de la legalidad en un marco político en Andalucía donde:

- No se despide masivamente a trabajadores y se garantiza la estabilidad de la plantilla.

- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria no se va a cargar exclusivamente en la masa salarial (un 3,2%, la mitad de lo previsto), sino ahondando también en la racionalidad del gasto en otras partidas. Por otro lado, se ha establecido un mecanismo de ponderación en la detracción de los salarios de los trabajadores y de la estructura directiva, aplicándose un porcentaje progresivo por tramos desde el 1% al 6 %, quedando extensas las retribuciones inferiores a los 25.000 euros.

- El Consejo de Administración asuman también el 6 % de reducción en sus retribuciones. Desde el inicio de legislatura, dentro del necesario redimensionamiento económico de la RTVA, la estructura directiva ha pasado de cobrar como máximo 124.000 a cobrar en la actualidad como máximo un total de 78.522,77 euros.

- El Consejo de Administración ha de aprobar criterios que rigen la asignación y cobro de complementos, siendo este Consejo el que aprueba dicha asignación en función de criterios de racionalidad y fiscalización necesarios para evitar la arbitrariedad:
 - a) Ningún trabajador cobrará en concepto de complementos una cuantía total superior al 88% del salario base correspondiente a su categoría y puesto.
 - b) A igual puesto corresponderán los mismos complementos, a excepción de los que correspondan por razones subjetivas relacionadas con el trabajador y su actividad (antigüedad, horarios, festivos, etc.) y los de productividad que se distribuirán siguiendo bases objetivas a partir de una bolsa al efecto.
 - c) Objetivación de los complementos y su asignación de acuerdo a niveles, responsabilidades y competencias del trabajo realizado. Dicho proceso se realizará a partir de mecanismo que garantice la transparencia.
 - d) Cuando un trabajador cese en las funciones, tareas o actividades que han generado la percepción de un complemento, dejará inmediatamente de percibir el mismo. Igualmente, no se cobrarán complementos por el cumplimiento de funciones implícitas en el puesto que se desempeña.

Hasta la fecha de dicho acuerdo solo se han cumplido lo relacionado con la bajada del 3,2% de la masa salarial de los trabajadores y sus tramos y el 6% a los miembros del consejo de administración.

Ambos directores han mantenido una línea editorial alejada de la realidad sociológica y política de Andalucía, con una programación que no responde al momento actual de la Andalucía ni al gobierno emanado tras las elecciones del 25 de marzo de 2012 y una nula voluntad de negociación con los representantes legales de los trabajadores.



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Es por ello que desde el grupo de trabajo de IULV CA para la reordenación del sector público realizamos un documento de situación, diagnóstico y propuesta de la RTVA, que tampoco llegó a ningún puerto.

A la vez, y a pesar de que estos años han estado muy mediatizados por el conflicto laboral y el convenio colectivo, hemos señalado y denunciado lo concerniente al SERCLA, modalidad de contratación a autónomos, renovación consejo profesional de la RTVA, lo relativo a programación taurina, religiosa, programas como todo tiene arreglo, programa Sierra Nevada, Carnaval y los relativos a externalizaciones de programas, publicidad o compras de emisión o el impulso al sector audiovisual, Canal 2 Andalucía o Sandetel, así como RPT de los trabajadores y Plan estratégico han sido algunos de los temas que hemos situado en el Parlamento Andaluz y que muchos de ellos lo hemos trabajado con sindicatos y con el Comité Intercentro

El grado de ejecución de las medidas contempladas para la RTVA en Acuerdo del Gobierno para Andalucía las detallamos a continuación:

	RTVA	Desarrollo de la medida
01	Formalizaremos el contrato-programa 2013-2015 con la RTVA a fin de determinar la orientación de la programación en consonancia las demandas, inquietudes y necesidades de los andaluces y andaluzas, potenciando la producción propia y apoyando el tejido de la industria audiovisual andaluza.	Aprobado aunque su cumplimiento está siendo muy desigual
02	Garantizaremos el carácter 100% público de la RTVA, la racionalidad económica y la eficiencia en la gestión.	El carácter público está garantizado por el Contrato-Programa; no así los otros dos objetivos
03	Impulsaremos las relaciones y el apoyo mutuo entre la RTVA y los medios de carácter comunitario...	No se ha realizado nada
04	Desarrollaremos normativamente el artículo 211.2 del Estatuto de Autonomía para garantizar el derecho de acceso.	El Contrato Programa lo establece, aunque no está bien reglamentado

A pesar de que el grado de ejecución de las medidas del Acuerdo de Gobierno en lo relativo a la RTVA podemos decir que se han cumplido en un 50%, lo cierto es que no responde a la realidad andaluza, ni a nuestras expectativas, y es que es necesario que desde IULV CA articulemos un modelo de RTVA en el que se aborde no sólo su redefinición, sino también su eficiencia y racionalidad como modelo de televisión pública y la función social que debe impregnar a la misma, pues nuestra labor se ha limitado más a la fiscalización y denuncia que a la propuesta y el impulso de iniciativas.



17 FUNCIÓN PÚBLICA

Iniciamos esta legislatura con tres variables que han sido y son los ejes del devenir de los trabajos realizados desde el grupo parlamentario relativos a la función pública en nuestra Comunidad Autónoma.

- 1- DECRETO LEY 1/2012, DE 19 DE JUNIO, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS LABORALES Y EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL REEQUILIBRIO ECONOMICO FINANCIERO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
- 2- LAS AGENCIAS Y ENTES INSTRUMENTALES: REORDENACIÓN SECTOR PÚBLICO
- 3- LA ACTITUD DEL GOBIERNO DEL PSOE ANTE LAS SENTENCIAS DEL TSJA EN MATERIA LABORAL Y LA FUNCION PUBLICA

DECRETO LEY 1/2012, DE 19 DE JUNIO, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS LABORALES Y EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL REEQUILIBRIO ECONOMICO FINANCIERO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Plan de ajuste del gobierno de España junto a las reformas laborales ha supuesto una serie de medidas en materia laboral que:

- ✓ Son un menos cabo de las condiciones laborales y salariales del conjunto de los empleados públicos.
- ✓ Se eliminan con carácter general las Ofertas de Empleo Público. (RD Ley 20-2011 y PGE).
- ✓ Se amplía la jornada de trabajo de los empleados públicos en 2,5 horas semanales sin compensación salarial (RD Ley 20-2011 y PGE 2012).
- ✓ Se favorece el despido de personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. (RD Ley 3/2012 de Reforma Laboral y R1483/2012).
- ✓ Se amplía el número de horas lectivas de los funcionarios docentes y se aumentan las ratios de alumnos por aula (RD Ley 14/2012). Esto provoca el cese de 40.000 interinos docentes en toda España.
- ✓ Se limitan las contrataciones de profesores por las Universidades Públicas (RD Ley 14/2012).
- ✓ Se elimina la paga extra de navidad de todos los empleados públicos de España (Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas de estabilidad)
- ✓ Se eliminan en un 50 % los días de asuntos particulares (Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas de estabilidad).



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

- ✓ Se recortan las percepciones en casos de Incapacidad Temporal (Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas de estabilidad).
- ✓ Con los PGE de 2013 se congelan las retribuciones para 2013, se Mantiene el aumento de jornada laboral de 37,5 horas, la tasa de reposición vuelve a ser 0 %, (salvo en determinados sectores que es sólo del 10 %).
- ✓ El Anteproyecto de Reforma de la Administración Local, al limitar las competencias de los Ayuntamientos supondrá la pérdida de 50.000 empleos públicos. Además se introducen recortes salariales a los empleados públicos de la Administración Local.
- ✓ Plan Nacional de Reformas (presentado el 26/04/2013): Mantienen la congelación de la OEP hasta 2014, y se hace referencia a un nuevo modelo retributivo (*para determinados colectivos como los sanitarios*).
- ✓ Así mismo el Gobierno de España paraliza medidas tomadas por Andalucía en materia de empleo público. Así se impugna el proceso selectivo para profesores.

Ante las medidas implantadas sobre ampliación de jornada y reducción de días de libre disposición y la reducción de los complementos por IT hemos intentado que todo aquello en lo que cuenta el gobierno andaluz con capacidad normativa para mejorar las condiciones laborales de los empleados público, se haga en aras a defender los servicios públicos, los derechos de los trabajadores y evitar despidos masivos de empleados públicos como en otras comunidades autónomas y para ello hemos impulsado algunas medidas como:

- ✓ Reducción de estructura periférica, altos cargos en servicios centrales, personal de gabinete y Delegados Provinciales de la Junta de Andalucía.
- ✓ Reducción de las retribuciones del presidente, conejeros, viceconsejeros y asimilado.
- ✓ Reclasificación de equipos directivos en las empresas públicas, al menos en las que dependen de IULV CA se han llevado a cabo.
- ✓ De las pagas extras sólo se quitó el complemento adicional autonómico.

Estas medidas han permitido:

- ✓ Mantener los servicios públicos educativos, sanitarios y de carácter social y de atención a la dependencia, que se cierran y privatizan en otras CCAA.
- ✓ Se ha evitado el despido en Andalucía de 24.000 empleados públicos.

Esta situación, obviamente, generó y sigue generando un amplio malestar del conjunto de los empleados públicos en nuestro territorio, de ahí la multitud de encuentros reuniones con colectivos y sindicatos que hemos mantenido a lo largo de estos dos últimos años



LAS AGENCIAS Y ENTES INSTRUMENTALES: REORDENACIÓN SECTOR PÚBLICO

En cuanto a las agencias y entes instrumentales tenemos que señalar que las decisiones políticas de los gobiernos centrales, gracias a las limitaciones a la función pública, a la reposición de efectivos que imponían las sucesivas leyes de presupuestos, le permitió a la Junta de Andalucía ir construyendo a lo largo de los últimos veinte años una red de entes instrumentales:

Estos instrumentos resolvían el problema de la huida del derecho administrativo; también la libertad de manejar los fondos públicos sin los corsés presupuestarios ni los controles internos; de paso empezaba a reducir las plazas de empleados públicos (mérito y capacidad) para incrementar el número de empleados de empresas, fundaciones, etc. desviándolos hacia esos entes procedimientos, contratos, subvenciones...; se entrelazaban intereses y fondos públicos en un maremágnum de consorcios, fundaciones y similares, creando auténticos reinos de taifas

Tras la “reforma” de la Ley 1/2011 Empresas y fundaciones son convertidas en Agencias, a veces integrando también organismos de la administración; las relaciones laborales internas son pésimas y eso redundaba en la ineficiencia y en consecuencia la administración queda más debilitada, fortaleciendo a los entes instrumentales. Sin embargo desde la Consejería de Función Pública daban por finalizada la reordenación del sector público.

De ahí que propusiéramos un grupo de trabajo político PSOE-IULV CA para analizar todas y cada una de las entidades, agencias y fundaciones con el objetivo de conocer sus competencias, eliminar, organizar y/o mejorar sus estructuras y a la vez reordenar dicho sector adaptándolo a las necesidades reales de los servicios que ha de prestarse a la ciudadanía. Dicho grupo no ha sido fructífero, a pesar de que el grupo de trabajo de función pública tiene un buen documento de partida para poder situar adecuadamente la reordenación del sector público andaluz. Es por ello que, en estos momentos, hemos de indicar que en esta materia se han roto las posibilidades de llegar a acuerdos, por otro lado destacar que dicho estudio y reestructuración si se ha realizado y llevado a cabo en las distintas agencias dependientes de las consejerías que ostenta IULV CA.

LA ACTITUD DEL GOBIERNO DEL PSOE ANTE LAS SENTENCIAS DEL TSJA EN MATERIA LABORAL Y LA FUNCION PÚBLICA

Hoy, podemos decir, sin error a equivocarnos, que el modus operandis de los gobiernos del PSOE han sido los de “dar una patada hacia adelante y que ruede la bola” en los temas jurídicos que afectan a los empleados públicos, así nos encontramos con miles de sentencias judiciales que son recurridas una y otra vez, hasta llegar al Tribunal



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

Supremo, en la mayoría de los casos, dilatando los procesos sine die, lo que conlleva un enorme gasto para la administración en indemnizaciones y salarios de tramitación, por un lado y un coste personal, económico y psicológico para los empleados públicos que llegan a esperar la ejecución de sentencias, a veces, hasta diez años. Ello sumado, al proceder de diferente manera con algún que otro colectivo en el que agilizan los procesos judiciales, cuando no son parte de la causa para solucionar el problema, ejemplo FAFFE, lo que supone un agravio comparativo de primer orden genera una indignación generalizada de los y las empleadas publicas afectadas.

Así hemos contribuido a desatascar o a abrir camino a algunos casos, entre ellos: la oferta de empleo 2003 con sentencias firmes del Tribunal Supremo del año 2012 y que obliga a la Junta de Andalucía a ejecutar sentencia, Jubilación 64 años personal laboral VI Convenio, concurso de traslados o el Decreto Ley 5/2013 de personal interino...

En cuanto al Acuerdo de Gobierno por Andalucía, se ha realizado lo siguiente:

	Función pública	Desarrollo de la medida
01	Implantaremos en las administraciones andaluzas Planes de evaluación participativa de las políticas públicas.	Le Participación ciudadana.
02	Aprobaremos el Estatuto de Altos Cargos de la Junta de Andalucía, con rango de ley, que contemplará una Carta de Compromiso Ético que deben suscribir todos los cargos públicos, en el que la austeridad y los comportamientos ejemplares y la vocación de servicio público, debe distinguir a los cargos de un gobierno progresista	No se ha hecho, pero está programado
03	Desarrollaremos reglamentariamente la Ley de Ordenación del Sector Público en Andalucía.	Está en punto muerto
04	Aprobaremos a Ley del Estatuto Básico del Empleado y Empleada públicos de Andalucía	No se ha hecho
05	Definiremos un Código Ético del Servicio Público Andaluz que deberá ser conocido en el momento del ingreso tanto por el personal funcionario como por el laboral	No se ha hecho

Evidentemente, cuando hablamos de función pública, estamos hablando de todos los empleados de la Junta de Andalucía, por lo que los trabajos realizados han sido muy transversales a todas las comisiones y consejerías, lo que ha hecho de trabajo de manera conjunta desde todos los ámbitos, justicia, educación, servicios sociales,



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

sanidad... y también con la administración local, especialmente tras el Decreto Ley de reforma de las haciendas Locales



CONCLUSIONES

1 COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Nuestra posición con relación a las comisiones de investigación está claramente influida por dos elementos: el desgaste que nos provocó el resultado de la comisión de los Eres, con un dictamen bloqueado por PSOE y PP que constató la escasa utilidad de la misma para depurar responsabilidades políticas, y la necesidad de separar nuestra acción política de la estrategia de los populares y su aparato mediático. Hemos mantenido como criterio rechazar ese seguidismo, pero es evidente que nuestra postura debe concretarse en una alternativa que nos devuelva la iniciativa y evidencie nuestra disposición plena a esclarecer todos los episodios de corrupción conocidos hasta la fecha.

2 IMPULSO PROGRAMA IULV-CA

El trabajo del grupo parlamentario ha tratado de ensanchar los contornos del acuerdo de gobierno, para abrir paso a iniciativas que desarrollen nuestro programa y que respondan a prioridades nítidamente identificadas por nuestra organización. Este ha sido el caso del banco público de tierras, impidiendo la venta inminente de miles de hectáreas públicas para impulsar su explotación, o nuestro rechazo frontal al fracking, como práctica de indeseables consecuencias pero tratada por el PSOE con una laxitud inaceptable. Entre las iniciativas que con más acierto que éxito hemos planteado y defendido, la más recurrente, la denuncia de la modificación del artículo 135 de la Constitución y la exigencia de su derogación, hasta por cinco veces rechazada por socialistas y populares.

3 DOTACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO

La entrada en el Gobierno con la correlación de fuerzas conocida también ha evidenciado la necesidad de permanente asesoramiento técnico, jurídico y político para abordar mil y una cuestiones a diario. Ni que decir tiene que esta nueva realidad para nosotros también evidencia la debilidad de nuestro programa en asuntos trascendentes. El uso (y en algunos casos el abuso) de determinados compañeros/as es continuo, lo que evidencia cierta falta de planificación a la hora de articular estas “estructuras de apoyo” al GP.

4 DIFICULTADES PARA LA ACCIÓN TRANSVERSAL DEL GP

En algunas Consejerías existen especiales dificultades para que las portavoces del GP IULV-CA puedan actuar eficientemente para imprimir el deseado carácter transversal de



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

este Gobierno en la ejecución del Acuerdo por Andalucía. Lo que nos obliga a actuar, en muchas ocasiones, como un grupo de oposición.

Destacamos los casos de la C. Educación, Cultura y Deportes y de la C. Justicia e Interior. En el primer caso la C. Educación cambió una dinámica positiva con la llegada del nuevo equipo, imprimiendo su modelo educativo unilateralmente y bloqueando los canales de comunicación con el grupo parlamentario. En el caso de Justicia la labor política ha sido complicada por dos cuestiones fundamentales. Por un lado, la escasa colaboración de la Consejería de Justicia con su socio de gobierno, acentuada por el hecho de que su titular no tiene un compromiso político de partido, al ser independiente formalmente, lo que hace que no se sienta vinculado ni por el PSOE, ni por IU, ni por el pacto de gobierno, y así lo ha demostrado con su actuación, totalmente indiferente a las peticiones de IU y, en ocasiones fuera del criterio incluso del PSOE.

5 LÍMITES DE LA ACCIÓN PARLAMENTARIA

Un problema encontrado cotidianamente en nuestro quehacer tiene que ver con las falsas expectativas que ciudadanos, organizaciones sociales y estructuras de la propia IULV-CA, especialmente algunas áreas, tienen sobre las posibilidades de la acción del GP. El desconocimiento de los mecanismos parlamentarios y de los requisitos precisos para presentar iniciativas o las creencias sobre las capacidades que tienen los y las diputadas, han generado algunos conflictos sobre cuáles debían ser nuestras iniciativas o sobre la conveniencia de las mismas.

El GP ha elaborado y entregado una Guía Parlamentaria a la dirección con el fin de que ésta sea editada y distribuida en nuestra organización. Creemos que será una herramienta útil en el conocimiento de la acción parlamentaria y mejorará el trabajo entre el grupo parlamentario y nuestras estructuras territoriales y áreas de elaboración colectiva.

6 INTENSIFICACIÓN INICIATIVAS DE CONTROL

En el balance hemos puesto de manifiesto la dificultad que supone enfrentar la cultura del socio en cuanto a la relación Parlamento y Gobierno, o más bien grupos parlamentarios y Gobierno. La asunción de determinados principios establecidos hasta ahora han limitado bastante la acción de nuestro grupo parlamentario, por lo que se hace necesario intensificar la presentación y debate de un mayor número de iniciativas de control en pleno. Proponemos la utilización regular de interpelaciones y mociones producto del debate de las interpelaciones. Ello nos permitirá tener debates sectoriales con el Gobierno sin la participación de ningún otro grupo y presentar, en el siguiente pleno, una moción recogiendo las propuestas de resolución sobre el asunto discutido.

7 COORDINACIÓN GP Y GOBIERNO

A pesar de los avances operados en la coordinación de nuestras estructuras institucionales en la Junta de Andalucía hemos de constatar que todavía queda camino



Asamblea de Balance – Anexo Grupo Parlamentario

por recorrer para que ésta sea más efectiva. Hay que reconocer que algunos problemas políticos habidos en los más de dos años y medio de cogobierno se podrían haber resuelto antes si la coordinación entre el GP y nuestras estructuras en el Gobierno hubieran estado perfectamente engrasadas. Entendemos como vitales la coordinación en el ámbito de la comunicación (gabinete GP, CA IULV-CA y Consejerías IU) así como en el ámbito GP y Consejo.

8 PRIORIZACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL CALENDARIO LEGISLATIVO

Desde el GP se considera que una de las prioridades en nuestra acción debe ser la culminación del calendario legislativo comprometido en el Acuerdo por Andalucía. Hasta ahora nuestra participación en los trabajos de preparación de los borradores de Anteproyectos de Ley no es del todo satisfactoria. Principalmente por el poco tiempo que suele dar el psoc y el Gobierno para el necesario trabajo bilateral y porque el psoc utiliza de manera descarada todos los canales y resortes que tiene la Administración en la tramitación de un anteproyecto (tienen mayor espacio en la correlación de fuerzas existente y se mueven como pez en el agua por los vericuetos burocráticos), desvirtuando en algunos casos el propio trabajo bilateral.

La posición del GP es la de intensificar la presentación de los anteproyectos pendientes y que la ralentización (cuando no paralización) que sufren algunos anteproyectos de ley para llegar al Parlamento se despeje inmediatamente. No entendemos como leyes lleguen al Parlamento y otras que se aprobaron antes como anteproyectos todavía encuentren “problemas”. Por otro lado discrepamos abiertamente de la posición que niega la presentación de enmiendas a estos proyectos una vez que llegan a la Cámara. Todos deben ser revisados con ojo crítico por el GP, escuchando a los agentes sociales para conocer su posición y ser objeto de enmiendas si así lo estimamos. El PL Servicios Sociales (cuando llegue al Parlamento) debe ser objeto de una profunda reestructuración a través de enmiendas del GP IULV-CA.